

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 90 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 86

celebrada el miércoles 15 de noviembre de 2017

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
 Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las actuaciones realizadas por el Gobierno para estudiar alternativas orientadas a la recuperación de la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria para uso ciudadano. (Número de expediente 172/000080) 	28
 Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la ratificación de la Carta Social Europea revisada, así como del Protocolo de Reclamaciones colectivas de 1995. (Número de expediente 172/000081) 	35
 Del Grupo Parlamentario Socialista, al ministro de Hacienda y Función Pública sobre la política del Gobierno en materia de lucha contra el fraude fiscal, cooperación fiscal internacional y medidas contra los paraísos fiscales. (Número de expediente 172/000082) 	40

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.	
	Página
Preguntas	5
	Página
De la diputada doña Margarita Robles Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué piensa hacer el Gobierno para combatir el fraude fiscal? (Número de expediente 180/000440)	5
	Página
Del diputado don Pablo Iglesias Turrión, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué le parece al señor presidente del Gobierno que su nombre haya sido confirmado «indiciariamente» en esta misma Cámara por el Inspector Jefe de la UDEF como receptor de cobros ilegales de la caja B de su partido? (Número de expediente 180/000437)	6
	Página
Del diputado don Albert Rivera Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno su gestión de la situación social e institucional de Cataluña? (Número de expediente 180/000436)	7
	Página
De la diputada doña Adriana Lastra Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales: ¿Qué conclusiones para la responsabilidad política del Gobierno extrae la vicepresidenta de la actividad parlamentaria de la última semana? (Número de expediente 180/000441)	9
	Página
Del diputado don Francesc Xavier Domènech Sampere, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales: ¿Qué medidas va adoptar el Gobierno para resolver la situación en que se encuentra actualmente Cataluña? (Número de expediente 180/000432)	10
-	Página
Del diputado don Íñigo Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Por qué no quieren respetar el marco competencial con su negativa a inscribir en el Registro de Entidades Locales el municipio de Itsaso? (Número de expediente 180/000434)	12
	Página
De la diputada doña Sofía Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro del Interior: ¿Puede asegurar el Gobierno que la interposición de una denuncia por violencia de género es garantía de protección y recursos para salvar la vida de la mujer que denuncia? (Número de expediente 180/000439)	14

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 3

_	Página
Del diputado don Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, en sustitución de don Juan Carlos Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Qué medidas presupuestarias tiene previsto adoptar el Gobierno para comenzar el proceso de equiparación salarial de las FFCCSSEE con las policías autonómicas mejor remuneradas? (Número de	
expediente 180/000435)	15
-	Página
Del diputado don Gabriel Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué opinión le merece al Gobierno las actuaciones policiales efectuadas en los últimos días? (Número de expediente 180/000431)	16
	Página
Del diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Respetará el Gobierno el resultado de las elecciones del 21D? (Número de expediente 180/000433)	18
	Página
De la diputada doña Meritxell Batet Lamaña, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Va a intensificar el Gobierno sus esfuerzos para conseguir que Barcelona sea la sede de la Agencia Europea de Medicamentos? (Número de expediente 180/000442)	19
_	Página
Del diputado don Guillermo Mariscal Anaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la XII Conferencia de presidentes de regiones ultraperiféricas? (Número de expediente 180/000446)	21
	Página
De la diputada doña Susana Sumelzo Jordán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para adecuar la regla de gasto que se aplica a los ayuntamientos? (Número de expediente 180/000443)	22
	Página
Del diputado don Pedro Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Cuántos contribuyentes que aparecen en los distintos papeles del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación sobre paraísos fiscales se acogieron a la amnistía fiscal? (Número de expediente 180/000444)	23
_	Página
Del diputado don Marc Lamuà Estañol, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Informará a esta Cámara del resultado de la investigación que debe abrirse a la vista de los 600 contribuyentes residentes en España que aparecen en los #paradisepapers? (Número de expadiente 180/000445)	24
expediente 180/000445)	24

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 4

	Página	
De la diputada doña lone Belarra Urteaga, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital: ¿Qué va a hacer el Gobierno para evitar que cinco millones de personas en nuestro país sigan sin poder pagar las facturas a fin de mes o calentar		
sus hogares? (Número de expediente 180/000438)	26	
	Página	
Del diputado don Jesús Postigo Quintana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno para fomentar el desarrollo de las infraestructuras de recarga necesarias para la movilidad alternativa y eficiente? (Número de expediente 180/000447)	27	
(Numero de expediente 100/0004-1/)		
	Página	
Interpelaciones urgentes	28	
-	Página	
Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Quevedo), sobre las actuaciones realizadas por el Gobierno para estudiar alternativas orientadas a la recuperación de la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria para uso ciudadano	28	
Formula la interpelación urgente el señor Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Mixto.		
En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Defensa (De Cospedal García).		
Replica el señor Quevedo Iturbe y duplica la señora ministra de Defensa.		
_	Página	
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la ratificación de la Carta Social Europea revisada, así como del Protocolo de Reclamaciones colectivas de 1995	35	
Formula la interpelación urgente el señor Monereo Pérez , del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.		
En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).		
Replica el señor Monereo Pérez y duplica la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.		
	Página	
Del Grupo Parlamentario Socialista, al Ministro de Hacienda y Función Pública sobre la política del Gobierno en materia de lucha contra el fraude fiscal, cooperación fiscal internacional y medidas contra los paraísos fiscales	40	
Formula la interpelación urgente la señora Blanquer Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista.		
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero).		
Replica la señora Blanquer Alcaraz y duplica el señor ministro de Hacienda y Función Pública.		
Se levanta la sesión a las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.		

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 5

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO PARA COMBATIR EL FRAUDE FISCAL? (Número de expediente 180/000440).

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Comenzamos con las preguntas dirigidas al Gobierno conforme al orden remitido por el mismo. Preguntas, en primer lugar, dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta de la diputada doña Margarita Robles Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante, señoría. (Rumores). Silencio, por favor.

La señora ROBLES FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, ¿qué medidas va a tomar su Gobierno para luchar contra el fraude fiscal?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señora Robles, la lucha contra el fraude fiscal siempre ha sido una prioridad del Gobierno en sí misma, pero además es un pilar esencial como saben para la consolidación fiscal, que ha sido un objetivo básico para la recuperación de nuestra economía. Por eso entre los años 2012 y 2016, cinco años, se han recaudado 65 232 millones de euros, que son los mejores datos históricos de la Agencia Estatal Tributaria. Hemos aprobado distintas normas para ser más eficaces en la lucha contra el fraude fiscal, hemos impulsado varias iniciativas a nivel internacional y en este año hemos incrementado en 100 millones el presupuesto de la agencia. Se ha aprobado una oferta de empleo público extraordinaria y quisiera poner énfasis en una cuestión importante: desde el 1 de julio se está aplicando el llamado suministro inmediato de información en el ámbito del IVA, que nos permite controlar la recaudación por este impuesto. Las grandes empresas en el plazo de cuatro días desde que se produce la operación sujeta al IVA tienen que comunicarlo a la Agencia Estatal Tributaria, y esto está siendo sin duda muy útil para luchar contra el fraude. En esta línea seguiremos actuando en los próximos meses.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Robles.

La señora ROBLES FERNÁNDEZ: Señor presidente, su Gobierno se ha caracterizado por la opacidad y la falta de transparencia cuando no la tolerancia en la lucha contra el fraude fiscal. Según el Consejo General de Economistas hay 26000 millones de euros que no entran en las arcas públicas como consecuencia del fraude fiscal. Hay 144 000 millones de euros ocultos en paraísos extranjeros. Opacidad; ustedes no dicen nada. ¿Pero sabe qué es peor todavía? La tolerancia que ustedes tienen con el fraude fiscal. Ya sé que a usted no le gusta que le hable de las sentencias del Tribunal Constitucional —lo dijo la semana pasada— y mucho menos cuando el Tribunal Constitucional declara la nulidad por inconstitucional de su amnistía fiscal, de la amnistía fiscal de su Gobierno. Usted conoce al ponente de la sentencia, el señor Ollero, ¿verdad? Lo conoce perfectamente. Mire, no solamente dice —como usted ha repetido muchas veces— que la amnistía fiscal fue nula por razones de forma porque la hicieron por decreto-ley, es que dice que ustedes abdicaron de su obligación de perseguir el delito fiscal, que ustedes vulneraron el principio de igualdad y de capacidad contributiva y además dice -y eso es gravísimo- que ustedes legitimaron el fraude fiscal. Con el pretexto de recaudar fondos legitimaron el fraude fiscal, lo dice por unanimidad el Tribunal Constitucional. Mire qué cosas, la mayoría de los que se abstuvieron y dijeron sobre el fraude fiscal que no pasaba nada, luego estaban, precisamente, implicados en procedimientos de corrupción. Sí, de corrupción, eso que a usted tampoco le gusta nombrar, señor Rajoy. ¿Y luego qué paso? Solamente recaudaron 1200 millones de euros cuando hubieran tenido que recaudar 8000 millones de euros. Por tanto, no venga usted con triunfalismo; ustedes están legitimando el fraude fiscal con sus amnistías fiscales y desde mi grupo parlamentario le pedimos, le exigimos que tengan, por favor, tolerancia

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 6

cero con el fraude fiscal. No podemos exigir a los ciudadanos que paguen sus impuestos, que contribuyan mientras que las grandes fortunas y los corruptos se acogen a su amnistía fiscal. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente, adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Su señoría ha citado aquí unos cuantos organismos que dicen que hay veintitantos mil millones por un lado, otros cuantos miles de millones por otro. Le agradecería a ellos y a usted —que sin duda alguna le han informado— que lo pusiese en conocimiento del señor ministro de Hacienda, que tenga la seguridad que actuaríamos de inmediato. **(Aplausos).**

Señoría, ya hemos debatido aquí en algunas ocasiones sobre las sentencias del Tribunal Constitucional. Usted sabe exactamente igual que yo —porque ha leído la parte dispositiva de la sentencia— que la razón por la cual el Tribunal Constitucional declaró contrario a la Constitución lo que ha declarado es una razón formal, porque lo hicimos por decreto-ley y no mediante un proyecto de ley. En cualquier caso, todo esto está muy bien, lo que ha dicho usted y lo que he dicho yo, pero los datos sí son difíciles de discutir. En los últimos cinco años —como le he dicho antes— se han recaudado más de 65 000 millones de euros en la lucha contra el fraude fiscal, eso es exactamente el 48 % más que en los cinco años anteriores. Entonces, si nosotros somos tan poco eficaces como usted ha dicho, no le quiero decir la eficacia del anterior Gobierno que recaudó el 48 % menos.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON PABLO IGLESIAS TURRIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ LE PARECE AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE SU NOMBRE HAYA SIDO CONFIRMADO «INDICIARIAMENTE» EN ESTA MISMA CÁMARA POR EL INSPECTOR JEFE DE LA UDEF COMO RECEPTOR DE COBROS ILEGALES DE LA CAJA B DE SU PARTIDO? (Número de expediente 180/000437).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también al señor presidente del Gobierno del diputado don Pablo Iglesias Turrión, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante, señoría.

El señor IGLESIAS TURRIÓN: Gracias, señora presidenta.

Señor M. Rajoy, ¿qué le parece que su nombre haya sido confirmado indiciariamente en esta misma Cámara por el inspector jefe de la UDEF como receptor de cobros ilegales de la caja B de su partido? Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Lo que me parece es que en el día de ayer, como usted sabe perfectamente, ha sido desmentida esa información.

Muchas gracias. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Iglesias, adelante.

El señor IGLESIAS TURRIÓN: Gracias, señora presidenta.

Señor M. Rajoy, lamento decirle que lo que señala usted no es cierto. Le voy a leer la definición jurídica de prueba indiciaria. Prueba indiciaria es aquella que permite dar por acreditados en un proceso judicial unos hechos a partir de estimar probados otros hechos relacionados, de los que cabe deducir razonablemente la certeza o acreditación de los primeros. En román paladino, señor Rajoy, han quedado acreditadas dos cosas: una, que usted cobró sobresueldos ilegales regularmente al menos desde 1997 hasta 2008; dos, que usted mintió cuando afirmó en sede judicial que jamás cobró sobresueldos. Esta vergüenza no la tapa ninguna bandera, señor Rajoy. (Aplausos). Y no es que diga yo que son ustedes corruptos, es que lo dejó bien claro el inspector jefe de la UDEF en su declaración del pasado día 7 en esta Cámara, cuando describió la Gürtel —cito literal— como Una organización que ha calado hasta niveles muy profundos en las administraciones públicas hasta llegar a parasitarlas. La describió —cito literal— como corrupción en estado puro. Y ya nos conocemos, señor Rajoy, y calculo que usted me va a

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 7

preguntar ahora por Irán, por Venezuela (Risas) y me va a decir que soy la Inquisición española. Bueno, en la sesión de control al Gobierno no está previsto que la oposición responda al Gobierno (Risas), así que me voy a permitir adelantarme a sus preguntas. Aunque su policía política haya tratado de fabricar pruebas contra nosotros (Rumores), aunque sus admirados pseudoperiodistas traten de fabricar pruebas —¡qué foto tan bonita la del señor Inda ayer con el delincuente de su partido, el señor Granados, comiendo antes de comparecer en el Senado!—, lo cierto es que la realidad queda determinada por tres hechos. Uno, la justicia ha desestimado hasta catorce veces las acusaciones contra nosotros. Dos, los jefes del grupo Manos Limpias están en la cárcel. Tres, este Congreso probó que ustedes utilizaron a la Policía para fabricar pruebas. ¿Sabe lo que dijo también, señor Rajoy, el inspector de la UDEF el pasado martes? Cito literal: El Partido Popular responde al papel de una organización delictiva. ¿Sabe cómo se llaman los miembros de las organizaciones delictivas, señor M. Rajoy? Delincuentes. (Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos.—Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, por favor. Señor presidente, adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Yo no tenía ninguna intención, señor Iglesias, de hablar de lo que sucedió ayer en el Senado pero, dado que usted se ha empeñado en hacerlo, podía contestar ante esta Cámara si es verdad, como ha dicho el señor Riobóo, que usted pagó y cobro en B. Eso debería explicarlo en esta Cámara. (**Aplausos**). También debería explicar en esta Cámara si usted y su partido han sido financiados por Venezuela y por Irán, y también qué hacía su amigo, el señor Monedero, viajando durante siete años consecutivos para recibir recursos del Gobierno de Venezuela. Eso no lo ha explicado, pero ha sido usted el que ha hablado aquí de Venezuela y el que ha hablado aquí de Irán.

En realidad, usted a mí siempre me pregunta lo mismo. Incluso llegó a plantearme una moción de censura. Da la sensación de que usted está obsesionado y de que esto es lo único que le importa. Pero, en fin, no sé por qué me pregunta porque le trae exactamente sin cuidado lo que yo pueda responderle, porque usted es a la vez policía, juez, fiscal, juez instructor y, además, tribunal sentenciador. Lo cierto es que esta forma de hacer oposición, señor Iglesias, como es evidente, no le funciona; cada vez que viene aquí tiene usted menos votos y menos apoyo por parte de los españoles. (Risas). Acabarán poniéndole a usted la moción de censura y, lo peor de todo esto —para usted, naturalmente—, es que puede prosperar, sobre todo después de los últimos acontecimientos y después de las últimas decisiones que usted ha adoptado en Cataluña. En cualquier caso, señor Iglesias, consejos vendo, que para mí no tengo. Aplíqueselo.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON ALBERT RIVERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO SU GESTIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL DE CATALUÑA? (Número de expediente 180/000436).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta, también al señor presidente del Gobierno, del diputado don Albert Rivera Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Adelante, señoría.

El señor **RIVERA DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, el nacionalismo es el veneno de Europa, decía Jean Claude Juncker hace poco en Salamanca. Decía también el señor Macron que el nacionalismo nos ha mostrado la hoguera donde puede perecer Europa. Suscribo las palabras del señor Juncker, suscribo las palabras del señor Macron. Y, como el nacionalismo es el peligro de Europa, señor Rajoy, en Cataluña tenemos unas elecciones convocadas donde el nacionalismo ha intentado, e intenta todavía, destruir nuestro país, y el Gobierno y el Estado han convocado esas elecciones. Señor Rajoy, a nadie se le escapa que todos los nacionalistas antieuropeos van a trabajar para que en Cataluña esas elecciones no se celebren con garantías ni con libertad. Y no lo digo yo, lo está advirtiendo ya la Unión Europea, lo están advirtiendo también servicios secretos. Yo le quiero preguntar, señor Rajoy, qué va a hacer su Gobierno, y Presidencia concretamente que es de quien depende la seguridad nacional, para evitar que *hackeen* unas elecciones, que saboteen las elecciones catalanas, que haya injerencias de países extranjeros en el resultado de esas elecciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 8

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor presidente, adelante.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Yo creo, señor Rivera, que las cosas se están haciendo —y son difíciles— de manera razonable. Pusimos en marcha, como sabe toda la Cámara, el artículo 155 por primera vez en la historia de nuestro país; lo hicimos para recuperar la legalidad y la normalidad. Entre otras decisiones cesamos al Gobierno de Cataluña; también por primera vez en la historia. En paralelo la justicia actuó con plena independencia. Ningún país de la Unión Europea ni del mundo ha apoyado a los independentistas y hoy puedo decirle que las cosas están mejor, que los servicios públicos están funcionando bien, que los empleados públicos están cumpliendo su función con profesionalidad y que tenemos por delante unas elecciones que espero sirvan para abrir una nueva etapa de tranquilidad. Me preocupa la economía, porque la previsión de crecimiento económico hemos dicho que sería para el año 2018 del 2,3, pero si las cosas salieran bien en Cataluña y a partir de enero del año que viene hubiera tranquilidad, la economía podría crecer al ritmo del 3%, como lo ha hecho en los años 2015, 2016 y 2017. Estoy absolutamente convencido de que las elecciones se van a celebrar, a diferencia del llamado referéndum que vivimos el 1 de octubre, en un clima de normalidad y de tranquilidad; de momento, todo el mundo se va a presentar a las elecciones aceptando la normativa que recoge la Constitución y el Estatuto, y a partir de ahí, tomaremos todas las medidas que sean necesarias para que sus temores no se traduzcan en nada preocupante.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor Rivera, adelante.

El señor **RIVERA DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Comparto lo que usted ha dicho, pero le preguntaba, concretamente, qué va a hacer el Gobierno —en este caso el Departamento de Seguridad Nacional que depende de Presidencia y en el que está usted—para evitar ataques cibernéticos, sabotajes y *hackeos* de potencias extranjeras. Es muy clara la pregunta. El señor Dastis se refería a ello el otro día en una entrevista, nos lo está advirtiendo la Unión Europea, Holanda tuvo que cambiar su sistema de voto y hacerlo de manera tradicional para evitar el *hackeo* por parte de Rusia, también tuvimos esa situación en Francia y Estados Unidos ha confirmado el ataque a las infraestructuras... (La señora Villalobos Talero pronuncia palabras que no se perciben).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **RIVERA DÍAZ:** Señora Villalobos, ya acabo.

... el ataque a las estructuras de las elecciones francesas. Hubo un ataque cibernético contra uno de los candidatos, contra el señor Macron, a pesar de su victoria finalmente, y yo le pregunto qué va a hacer nuestro Gobierno, que es quien convoca las elecciones, y qué está haciendo el Departamento de Seguridad Nacional, que depende de usted, para evitar que se *hackeen* y se saboteen esas elecciones. La pregunta no puede ser más clara. Señor Rajoy, los enemigos de Europa no descansan, los enemigos de España, que son los mismos, tampoco, y los nacionalistas, además, se vanaglorian de tener amistades peligrosas entre aquellos que intentan romper España y romper Europa. Por tanto, creo que tenemos motivos suficientes para estar preocupados y quiero que el Gobierno haga su trabajo. Por eso le pido que, como depende de usted directamente, de Presidencia, el Gobierno haga su trabajo, espero que su Gobierno se encargue de eso y tiene todo el apoyo de este grupo para que en Cataluña se celebren elecciones libres, con garantías, y sin que nadie intente manipular la decisión de los catalanes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente, adelante.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Rivera.

Es verdad que hay países que se han visto obligados a tomar decisiones, pero, como es natural, las decisiones no se cuentan antes de tomarlas, sino una vez que han producido efectos tras la celebración de las elecciones. Lo que le puedo asegurar a usted es que, sin perjuicio de todos los amigos que tengan los señores separatistas a los que usted ha hecho referencia, nosotros tenemos unos amigos muy importantes que son la Constitución española y la ley, y por eso está en marcha el artículo 155, por eso el

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 9

Gobierno ha sido cesado, por eso se celebran elecciones el próximo 21 de diciembre y, por eso, todos esos partidos políticos se presentan a las elecciones en el marco de la legalidad española. Por tanto, confíe usted en la legalidad española, que está dotada de instrumentos suficientes para que las cosas funcionen democráticamente y la gente pueda votar con plena libertad y adoptar las decisiones que estime oportuno y conveniente.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA ADRIANA LASTRA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES: ¿QUÉ CONCLUSIONES PARA LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA DEL GOBIERNO EXTRAE LA VICEPRESIDENTA DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA DE LA ÚLTIMA SEMANA. (Número de expediente 180/000441).

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas ahora dirigidas a la señora vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Pregunta, en primer lugar, de la diputada doña Adriana Lastra Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante, señoría.

La señora LASTRA FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, en los últimos días hemos oído en esta Cámara afirmaciones muy duras sobre el Partido Popular, sobre el presidente del Gobierno, por boca de altos responsables policiales, y no por unos policías cualquiera sino por los inspectores que con su trabajo, contra viento y marea, destaparon la trama Gürtel. Es por ello que le preguntamos qué conclusiones para la responsabilidad política del Gobierno extrae la vicepresidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora vicepresidenta, adelante.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Gracias, señora presidenta.

Señora Lastra, sí, esta semana hemos oído esas declaraciones y precisamente las contrarias. No sé a las que usted se refiere.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Lastra, adelante.

La señora LASTRA FERNÁNDEZ: Hace unos días el inspector Morocho, que es lo que conoce toda España, afirmó en esta Cámara que indiciariamente el presidente Rajoy cobró dinero negro del PP; que existen indicios de que la estructura del PP respondía al perfil de una organización delictiva, y afirmó que Gürtel es corrupción en estado puro. Lo que ha dicho el inspector es muy escandaloso, pero tampoco es nada novedoso, señora vicepresidenta. La única novedad es oírlo en esta Cámara sin intermediarios, directamente del responsable policial que destapó la Gürtel dentro de una Comisión para controlar la financiación del partido del Gobierno. No nos recuerden tampoco que el asunto está en sede judicial; lo sabemos. No se nos olvidará a ningún español la imagen del presidente del Gobierno declarando en un juzgado por una trama corrupta de su partido. Pero también sabemos —y ustedes deberían saberlo— que la responsabilidad política es previa a la responsabilidad penal, y que la responsabilidad política se sustancia aquí en las instancias políticas y no en sede judicial. Es más, cuando los indicios se multiplican se convierten en certezas; y en política, las certezas deberían generar responsabilidades políticas también. Llevan años ocultándose en lo primero que encuentran para intentar hacernos olvidar que la Gürtel nació en las entrañas del Partido Popular; que desde su partido se ha tejido una red de tramas corruptas por todo el país y que nadie ha asumido responsabilidades políticas. Llevan años huyendo hacia delante a codazo contra todo lo que se pone en su camino: policías, jueces y fiscales; y ayer volvíamos a oír escuchas sobre este tema de los fiscales. El inspector Morocho ha llegado a hablar de siete denuncias contra responsables policiales y las siete fueron archivadas. Mire, lleva tanto encima que la vida se hace imposible porque no pueden con el peso; no pueden con el peso de los finiquitos en diferido, los ordenadores destruidos, los SMS pidiendo fortaleza, los Jaguar en los garajes, los payasos en las fiestas,

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 10

las noches locas en el Pigmalión, los sobres de dinero negro repartiéndose para todos, los millones de euros en comisiones ilegales sustraídos de políticas para la ciudadanía. Y esto no se va a olvidar porque, para su desgracia, esta sociedad tiene memoria colectiva, y esa no se borra tan fácil como la de un ordenador. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora vicepresidenta, adelante.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Lastra, en un Estado democrático y de derecho, como el nuestro, la responsabilidad judicial la dirimen los tribunales y la responsabilidad política la deciden los ciudadanos; y como estamos hablando de casos muy antiguos, los ciudadanos han decidido esa responsabilidad política en numerosas ocasiones. Y ¿qué han hecho? Juzgar, desde luego mucho mejor al Partido Popular que al Partido Socialista. Por tanto, el trabajo que usted viene a hacer aquí ya lo han hecho mucho antes los ciudadanos. (Aplausos).

Dice usted: hay que respetar las decisiones judiciales. Pues vayan aplicándose el cuento, ahora y dentro de un mes, porque dentro de un mes estoy convencida de que usted dirá: respeten que los tribunales hablen y que los tribunales decidan. Y ¿sabe por qué? Porque dos expresidentes del Partido Socialista y media docena de consejeros de su partido se sentarán en el banquillo como acusados, señora Lastra, como acusados, no para colaborar con la justicia, sino para rendir cuentas ante ella en el mayor fraude que ha existido en nuestro país y que se llama los ERE. Y ¿quiere usted que hablemos de comisiones de investigación? Hablemos, porque de todos esos policías de los que usted habla, su propio jefe ayer desmintió y contradijo su versión. Por tanto, señora Lastra, si viene usted aquí, venga con todo el argumentario completo. Pero como hay comisiones de investigación, también ayer compareció el señor Cornide, ¿lo conoce? Es el tesorero de su partido, que resulta que de una deuda de cuarenta millones de euros de su financiación ha pagado seis. Y ¿sabe lo que pareció decir ayer en el interior de la Comisión de Financiación? Que el Partido Socialista como el resto de los españoles, que en tiempos de crisis se renegocia la deuda. Hombre, hasta donde yo sé a los españoles nos dan el 80 % del crédito del valor de nuestro piso, a ustedes les perdonan el 80 % de la deuda. ¡Menudo director general del Tesoro de España que se ha perdido este país con el señor Cornide! Así arreglábamos los problemas de nuestro país, señora Lastra. (Aplausos).

Por último, señoría, dado que habla de responsabilidades políticas, usted debería ejercer la responsabilidad política que corresponde al líder de la oposición y no parecerse al que quiere acapararle el puesto; porque dado que van a la baja los señores de Podemos, lo que yo no me explico es que usted venga a esta Cámara a seguir su estrategia. Ya ve cómo les va.

Muchas gracias. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON FRANCESC XAVIER DOMÈNECH SAMPERE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA RESOLVER LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE CATALUÑA? (Número de expediente 180/000432).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Francesc Xavier Domènech Sampere, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Adelante, señoría.

El señor **DOMÈNECH SAMPERE**: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, ciertamente he hecho esta pregunta ya un millar de veces y de mil formas distintas, y es absolutamente evidente que ustedes y nosotros no llegaremos a ningún acuerdo sobre la cuestión de Cataluña, más allá de constatar que ustedes no tienen ningún proyecto para Cataluña, y al no tenerlo para Cataluña no tienen ningún proyecto para España. Lo único que tienen es aplicar el 155, convocar elecciones para ver si eso les resuelve algo a ustedes y, como dijo Pablo Casado, volver al 155

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 11

si no les gusta el resultado. Si eso es un proyecto político, si eso es una propuesta... De hecho, para ustedes el 155 se ha convertido casi en una forma de gobierno; la excepcionalidad se ha convertido en una forma de gobierno tanto en Cataluña como en España. No actúan en este sentido y no lo han hecho nunca en este caso como Gobierno, actúan como partido, y como partido tienen beneficios, consiguen el apoyo de Ciudadanos, evidentemente, y del PSOE a sus políticas, consiguen que no se hable de sus casos de corrupción, de los Gürtel, Púnica, Bárcenas, Lezo, Taula, Palma Arena, Acuamed, etcétera. Consiguen también intentar constituir y forzar la constitución de un bloque suyo con el Partido Socialista y con Ciudadanos en Cataluña, que es también un bloque que cortocircuita la posibilidad de un Gobierno progresista pero de Estado. A pesar de que no tienen proyectos sigue siendo su responsabilidad como Gobierno, y como Gobierno se lo pregunto: ¿Qué piensan hacer para solucionar el problema de la crisis política en Cataluña?

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta, adelante.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Domènech, hombre, venir usted aquí a hablar de que los demás no llegan a acuerdos después de que han roto el pacto de Barcelona es venir con muchas ganas para un miércoles por la mañana. Usted pregunta qué va a hacer el Gobierno de España. Pues mire, en primer lugar, el Gobierno ha hecho algo que es sustancial a cualquier democracia: que se respete la legalidad y que se respete la normalidad institucional en el autogobierno de Cataluña; que ese autogobierno represente a la totalidad de los catalanes. Ya sé que eso a usted le interesa bastante poco, pero a nosotros nos interesa que cualquier catalán se sienta representado por sus instituciones y a ser posible que se frene el deterioro económico y la ruina que han traído los independentistas a Cataluña, y de paso convocar unas elecciones, sí, señor, para devolver la voz a los catalanes, y todo con apoyo de más del 80 % del Senado. Ya sé que a usted le parece poco porque todos los acuerdos en los que usted no está son para usted criticables. Yo no me presento a esas elecciones, usted sí. Por tanto, lo conveniente sería que usted dijera para qué y para quién pide el voto en Cataluña, qué es lo que usted propone, pero sobre todo qué es lo que usted se propone, señor Domènech. Es su turno. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Domènech, adelante.

El señor **DOMÈNECH SAMPERE**: Empieza a ser muy conmovedora la defensa que hace cada día el Partido Popular del Partido Socialista de Cataluña, como conmovedor parece ser también la defensa que hace José María Aznar de Ciudadanos en Cataluña en estos momentos. **(Aplausos).** ¿Qué me propongo hacer yo? Evidentemente, lo que me propongo hacer es no construir un bloque patriota formado por Partido Socialista, Ciudadanos y Partido Popular para gobernar Cataluña contra una parte de la población y contra una parte de los votantes de ese mismo bloque. ¿Qué nos proponemos nosotros? Nos proponemos efectivamente trabajar para las soluciones reales, las soluciones que de una vez por todas vayan más allá de los viejos bloques, las soluciones que hacen de Cataluña en toda su diversidad un pueblo progresista, abierto al diálogo, que quiere poder construir su futuro libremente, que quiere justicia social y que quiere... **(Aplausos.—Rumores).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Silencio, señorías. Señora vicepresidenta, adelante.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Señor Domènech, ser candidato y diputado es compatible, lo que no es compatible es presentarse en Cataluña como *comparse* a los independentistas y aquí querer aparecer como el campeón de los demócratas, sobre todo porque para usted la democracia la deciden 300 militantes de los comunes, que han roto el pacto en el Ayuntamiento de Barcelona, donde residen 1700000 habitantes. Eso es lo que le importan a usted los habitantes de Barcelona. Han roto un Gobierno, el del Ayuntamiento de Barcelona, como pago anticipado para estar en otro, el de la Generalitat de Catalunya, de la mano de sus colegas los independentistas. Por tanto, no me

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 12

venga aquí usted a hablar de autogobierno cuando a usted solo le importa meter cuchara en el Gobierno de la Generalitat.

Habla usted de bandos pero, señor Domènech, si parece que la señora Colau aspira a liderar el bando independentista. La señora Colau va a manifestaciones de los que ella llama presos políticos, condición que ya no les da ni el señor Garzón, hoy ausente en esta Cámara. La señora Colau no sabe si hay en Cataluña o no una república, cuando resulta que hasta la propia Esquerra Republicana de Cataluña dice que es inviable. Y la señora Colau niega el 155 y se niega a admitir que Puigdemont ya no es presidente, cosa que hace hasta la mismísima Forcadell en sede judicial. Por tanto habla usted de bandos, quieren liderar ustedes el bando independentista.

Por último, señor Domènech...

La señora PRESIDENTA: Se terminó el tiempo, señoría.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): ¡Ah! (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Sí, menos uno veintisiete. Ha tenido un problema el reloj de nuevo. Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON ÍÑIGO BARANDIARAN BENITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ NO QUIEREN RESPETAR EL MARCO COMPETENCIAL CON SU NEGATIVA A INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES EL MUNICIPIO DE ITSASO? (Número de expediente 180/000434).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta del diputado don Íñigo Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco PNV. Adelante, señoría.

El señor **BARANDIARAN BENITO:** Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, Itsaso es un municipio de Guipúzcoa que cuenta con ayuntamiento desde hace más de quinientos años, y que fue anexionado en el año 1964 forzosamente, sin conocimiento ni consentimiento de sus vecinos. Consciente de esa situación la norma foral de Guipúzcoa de demarcaciones territoriales contempla la posibilidad de que aquellos municipios anexionados forzosamente en la década de los sesenta pudieran intentar recuperar su ayuntamiento anterior, lo que ocurrió con Itsaso a través de un decreto foral. Este decreto foral fue comunicado al Registro de Entidades Locales para su inscripción, quien sin embargo la denegó, porque dando valor a su contenido y no a sus requisitos, afirma que contradice el artículo 13 de la Ley de Bases de Régimen Local por carecer de población suficiente. Aquel decreto foral fue recurrido por el Gobierno... Me dice la señora vicepresidenta que no escucha, que no puede oírme.

La señora PRESIDENTA: Un segundo, señoría.

Les ruego a los servicios técnicos que comprueben el micrófono de su señoría. Ponga el micrófono recto, por favor; así se le escuchará. Adelante.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Decía que el decreto foral que reconoce al municipio de Itsaso fue recurrido por su Gobierno, y sin embargo no fue objeto de suspensión ni siquiera de solicitud de medida cautelar, por lo cual entendemos que sigue siendo ejecutivo y la norma foral que lo ampara sigue estando vigente. Entonces ¿me puede explicar, señora vicepresidenta, por qué en esa situación se niega a inscribir en el Registro de Entidades Locales al municipio de Itsaso?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Barandiaran, agradezco su pregunta porque sirve para demostrar que, tanto la Cámara como el Gobierno, se interesan por cualquier pueblo de España, con independencia del número de sus habitantes. No le he oído bien, pero usted y yo conocemos el expediente de Itsaso. El municipio segregado

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 13

de Itsaso tiene 158 habitantes. La Ley de Sostenibilidad Local exige un mínimo de 5000 habitantes para preservar la eficiencia de los servicios públicos a efectos de constituir en municipio. La Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales ha analizado los requisitos de Itsaso, Itsaso no tiene población suficiente y por eso no se ha inscrito, le faltan 4842 habitantes para poder inscribirse. Este Gobierno cumple la ley y desde luego de lo que está pendiente es de que todos los municipios, incluidos los de 158 habitantes, reciban adecuadamente servicios públicos. Para eso la población es importante. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Barandiaran, adelante.

El señor BARANDIARAN BENITO: Señora vicepresidenta, en primer lugar Itsaso es un municipio de Guipúzcoa, no de Vizcaya. En segundo lugar, lo que no resulta de recibo es que se pretenda por parte del Gobierno fiscalizar la actividad de las juntas generales, que ejercen una competencia de naturaleza histórica que está recogida y amparada en la disposición adicional primera de la Constitución, entendiendo y señalando cuáles son los requisitos que debe cumplir una población en Guipúzcoa, y más aún cuando en este caso se está recogiendo una excepción a la norma que es producto de una situación histórica antidemocrática e indeseada por sus vecinos. Entendemos que esa injerencia por parte del Gobierno en la pretendida fiscalización, tanto de la capacidad de las diputaciones forales para dictar actos como de las juntas generales para dictar normas, es una injerencia en sus derechos históricos y en la capacidad de autogobierno de los vascos, y entendemos que es también un incumplimiento grave de lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía y en la Ley de Territorios Históricos. Por eso, señora vicepresidenta, entendiendo que siguen estando vigentes las normas y las decisiones de los entes forales, le ruego que cese en esa actitud que, de existir alguna discrepancia con la legalidad del acuerdo, espere a que sean los tribunales quienes se manifiesten sobre dichos extremos, y que mientras tanto y como dice la disposición adicional primera, amparando y respetando los derechos históricos de los territorios forales, ordene inscribir en el Registro de...

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Barandiaran, entiendo que no se oiga bien, pero yo en ningún momento he dicho que el municipio pertenezca a Vizcaya. Es más, soy plenamente consciente de que se va a construir una estación de la Y vasca en esa localidad, que a lo mejor es lo que motiva su pregunta.

La fusión de los municipios de Ezkio y de Itsaso se produjo en el año 1964, y desde 1995 existía una norma que permitía segregar ambos municipios, que fue confirmada en el año 2003 y que precisamente pidieron los vecinos de Itsaso. Y ustedes estuvieron dieciocho años sin segregar esos municipios, si tan injusta era su acumulación. Y esperaron ustedes a que se aprobara la Ley de Sostenibilidad Local para desagregar ambos. Por tanto esperaron a que existieran unos requisitos estatales para que les diera a ustedes por separar ambos municipios. (El señor Barandiaran Benito hace gestos negativos). Sí, eso fue así.

La Ley de Sostenibilidad Local en este punto ha sido plenamente declarada constitucional, y también en el ámbito del requisito poblacional, en una sentencia de septiembre de 2017, que si no la tiene, se la paso, señor Barandiaran, para que se la estudie. Por tanto somos plenamente respetuosos con el Estatuto de Gernika y sabemos que tienen competencia en la demarcación territorial municipal, pero la legislación del Estado es legislación básica, y no es caprichosa, se hace para que todos los municipios puedan acceder en condiciones de igualdad a los servicios públicos esenciales. Y claro que la cuestión es litigiosa, y nosotros estaremos pendientes de la decisión de los tribunales. Si les dan la razón a ustedes se inscribirá el municipio y si no se la dan no se inscribirá, y además les rogaremos a ustedes que vuelvan a fusionarlo.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 14

— DE LA DIPUTADA DOÑA SOFÍA FERNÁNDEZ CASTAÑÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PUEDE ASEGURAR EL GOBIERNO QUE LA INTERPOSICIÓN DE UNA DENUNCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO ES GARANTÍA DE PROTECCIÓN Y RECURSOS PARA SALVAR LA VIDA DE LA MUJER QUE DENUNCIA? (Número de expediente 180/000439).

La señora PRESIDENTA: Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior.

Pregunta, en primer lugar, de la diputada doña Sofía Fernández Castañón del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Adelante, señoría.

La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Gracias, presidenta.

Señor ministro, ¿puede asegurar el Gobierno que la interposición de una denuncia por violencia de género es garantía de protección y recursos para salvar la vida de la mujer que denuncia?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, me gustaría mostrar en nombre del Gobierno nuestra más enérgica condena por el asesinato de Jessica en Elda y también por el de una menor de dos años en Alcira. Asimismo también queremos mostrar nuestra solidaridad, cariño y ánimo a todos sus amigos y a todos sus familiares.

Señoría, le puedo asegurar que la interposición de una denuncia por violencia de género o de cualquier otro tipo garantiza la protección y los recursos para quien denuncie, pero no le puedo asegurar lamentablemente —y no le quepa la menor duda de que a mí sí me gustaría poder hacerlo— que eso garantice que quien ha atentado una vez contra una mujer no vuelva a hacerlo, y tampoco podemos garantizar que su vida ya no corra peligro, porque el riesgo cero desgraciadamente no existe. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora Fernández Castañón, adelante.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Verá, yo creo que cuesta aplaudir un poquito después de esa respuesta porque, señor ministro, le hacemos esta pregunta sabiendo que nuestros cuerpos policiales no tienen ni recursos económicos ni materiales ni formación para poder garantizar esa seguridad de la que usted está hablando a las mujeres que van a denunciar. No hace falta ir a los casos recientes y trágicos de los que nos dolemos todas, solo hay que escuchar a las asociaciones profesionales, que son poco sospechosas de faltar a la verdad. Su partido se empeña en recordar a este grupo parlamentario que nosotras nos abstuvimos y nos lo arroja como una acusación, pero lo que no dice, y así se lo voy a adelantar yo cuando usted me lo diga, es que nosotras precisamente votamos a favor en subcomisión para que se pudiera llevar este informe aquí a la Cámara, y nosotras vamos a exigir y exigimos que se cumplan todas las medidas del informe, porque las consideramos insuficientes, porque no van a la raíz del problema, porque están mal dotadas económicamente y además no tienen en cuenta el movimiento feminista. Pero en esa honestidad, en esa coherencia y en esa responsabilidad, igual que nos abstenemos, exigimos que todas las medidas se ejecuten.

Ustedes son unos irresponsables, porque solo han buscado la foto de este pacto para desviar la atención del presidente Rajoy declarando por la corrupción de su partido. (Rumores.—Aplausos). No han hecho nada en dos meses para llevar a cabo las medidas. (Protestas). No han ejecutado las medidas en dos meses, así que quizá no nos estemos equivocando cuando les llamamos irresponsables. Dejen de poner el foco en la víctima, de invitarla a denunciar y alzar la voz si no van a poner los recursos económicos y humanos para que nuestros policías y guardias civiles puedan hacer bien su trabajo. ¿Sabe usted, señor ministro, que muchos profesionales han tenido que poner dinero de su bolsillo para noches de hotel porque no tenían donde mandar a las mujeres que denunciaban que habían sufrido violencia de género? ¿Conoce esta situación, porque me parece que no están poniendo los medios necesarios?

La última campaña de prevención responsabiliza a vecinos y a amistades de no haber hecho lo suficiente. Pues si no cambian las cosas, le doy el lema de la siguiente campaña, que será más honesta: El Gobierno de España lamenta mucho no haber hecho lo suficiente contra la violencia machista en este país. (Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 15

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, señora presidenta.

No porque grite más va a tener más razón. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Parece mentira que vincule cualquier tema, sea de la naturaleza que sea, al de la violencia de género; que sea capaz —insisto— de vincular un tema, sea el que sea, a la muerte no solo de Jessica, sino también de las cuarenta y tres mujeres que este año han muerto víctimas de la violencia por parte de los varones. Eso no se puede hacer. (Aplausos). Para el Gobierno de España es una prioridad absoluta. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen formación y especialización, así que no venga aquí a contar ningún cuento ni haga caso de algo que es fruto de su imaginación. Es una prioridad absoluta y se está trabajando de manera transversal. Es más, le diría que no es solo una prioridad del Gobierno, sino también de todos los partidos políticos responsables que han suscrito o van a suscribir en los próximos días el pacto de Estado contra la violencia de género. Es nuestra responsabilidad. En él se recogen más de doscientas medidas de manera transversal, que van a ser capaces, a pesar del riesgo de la violencia existente por parte de muchos hombres, de combatir y erradicar esa lacra que tiene nuestra sociedad. Más de doscientas medidas y más de mil millones de euros para que en cinco años podamos llevar adelante este plan ambicioso que todos los grupos políticos vamos a aprobar próximamente en esta Cámara. Lo único que le digo es: ¿dónde está la irresponsabilidad? En sus afirmaciones, pero sobre todo en la falta de compromiso de su grupo, que ha sido el único que no ha firmado el pacto de Estado para poder luchar contra la violencia de género. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ VIVAS, EN SUSTITUCIÓN DE DON JUAN CARLOS GIRAUTA VIDAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿QUÉ MEDIDAS PRESUPUESTARIAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA COMENZAR EL PROCESO DE EQUIPARACIÓN SALARIAL DE LAS FFCCSSEE CON LAS POLICÍAS AUTONÓMICAS MEJOR REMUNERADAS? (Número de expediente 180/000435).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también al señor ministro del Interior, del diputado don Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Adelante, señoría.

El señor GUTIÉRREZ VIVAS: Gracias, señora presidenta,

En realidad, esta pregunta se la habíamos dirigido al señor ministro de Hacienda, al señor Montoro, porque usted y yo sabemos que no me va a decir nada sobre ningún compromiso de su Gobierno para lograr la tan deseada equiparación salarial entre la Guardia Civil, la Policía Nacional y el resto de las policías autonómicas, porque usted y yo sabemos que no depende de usted, que no puede comprometerse con esto, pero tampoco es capaz de trasladar de forma adecuada al señor Montero esta necesidad y esta exigencia que le hacen los policías nacionales, los guardias civiles y toda la sociedad. Es de justicia, señor ministro, porque sabe perfectamente que mismo trabajo y mismo sueldo es una petición justa, pero no se consigue nada. Señor ministro, ¿qué partida piensa incluir su Gobierno en los presupuestos de 2018 para lograr la equiparación salarial entre la Guardia Civil, la Policía Nacional y los cuerpos autonómicos, Mossos d'Esquadra y Ertzaintza principalmente?

Gracias, señor ministro. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidenta.

Señor Gutiérrez, como muy bien sabe, es mucho el trabajo que viene desarrollando el Ministerio del Interior, junto con el Ministerio de Hacienda y el resto del Gobierno, para poder determinar, en primer lugar, las diferencias salariales entre Policía Nacional y Guardia Civil, que es el primer elemento que se ha estudiado. Y en segundo lugar, hay que empezar a analizar, como ya lo estamos haciendo, las diferencias

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 16

salariales que hay con el resto de policías autonómicas y locales, que también hay que contemplarlas. ¿Por qué lo estamos haciendo? Porque es de justicia y porque el Gobierno por primera vez se ha comprometido a incluirlo en los próximos presupuestos del año 2018. ¿Por qué le digo esto, señor Gutiérrez? Porque aquí se ha hablado mucho, pero a hacerlo solo se ha comprometido el Gobierno del Partido Popular. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señor Gutiérrez, adelante.

El señor GUTIÉRREZ VIVAS: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, mueve usted a la risa. ¿Qué quiere que le diga? Decir ahora que ustedes se han comprometido y que llevan esto después de que no han presentado... ¿Cuál es el compromiso? No me ha dicho usted nada del compromiso. El señor presidente del Gobierno, el señor Rajoy, en el año 2009 ya se comprometió con un guardia civil en un programa de televisión a hacer esta equiparación. En el año 2011 lo metieron ustedes en su programa electoral, aunque ya sabemos que el Partido Popular no cumple sus programas electorales ni los lleva nunca a término, y al final acaba defraudando a todos aquellos que le votan. Señor ministro, eso es así. Si usted quisiera de verdad hacer eso, ayer el propio presidente del Gobierno nos dijo que esto lo iba a hacer poco a poco. Poco a poco. Si desde el año 2009 o desde el año 2011 lo hubieran hecho, no hubieran pasado nueve años. Aunque ustedes en el presupuesto de 2018 metieran toda la partida necesaria para hacer esta equiparación salarial, habrían pasado nueve años. ¡Fíjese usted si es poco a poco!

Señor ministro, le voy a decir una cosa. El sábado tiene usted una manifestación en Madrid de policías y guardias civiles, a los que además va a acompañar una buena parte de la sociedad española, porque esto es de justicia y los ciudadanos lo saben. Creo que usted hoy nuevamente va a volver a incumplir el compromiso con todos ellos de hacer esta equiparación, porque no tiene ni idea de qué dinero va a dejarle meter el señor Montoro para hacerla. Ya le digo que, si esto no es así, Ciudadanos no apoyará los presupuestos de 2018, señor ministro. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidenta.

Señor Gutiérrez, estoy convencido de que usted piensa, al igual que el Partido Popular y el Gobierno de España, que es necesario conseguir lo antes posible el mayor equilibrio entre las retribuciones de todos los cuerpos policiales. En esa línea estamos trabajando, y sabe usted que me he reunido en infinidad de ocasiones con las asociaciones de la Guardia Civil, con sindicatos de la Policía y también con usted. Por tanto se lo voy a decir muy claro: el compromiso del Gobierno del Partido Popular, de Mariano Rajoy, es empezar a incluir la equiparación salarial a partir de los presupuestos del año 2018. Por primera vez se somete uno a cumplir este compromiso. (Aplausos). Dice que hace nueve años el señor Rajoy fue el que se comprometió. ¿Cómo se iba a comprometer? Cuando llegó al Gobierno al final del año 2011 ya sabe la crisis con la que se encontró. Aquí tengo un periódico: Furgón de cola, carta abierta al ministro del Interior. (Muestra un documento). Esto es nada más y nada menos que de cuando era ministro del Interior José Luis Corchera, y muestra una nómina de un policía local de Madrid, una nómina de un policía nacional y una nómina de un ertzaina. A partir de aquí empezaron a buscar la equiparación salarial. Solo el Gobierno del Partido Popular se ha comprometido por primera vez y de manera formal a incluirla en los presupuestos del año 2018. Todo lo demás ha sido palabrería. Aprueben los presupuestos y a partir del próximo año comenzará la equiparación salarial... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL RUFIÁN ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECEN AL GOBIERNO LAS ACTUACIONES POLICIALES EFECTUADAS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS? (Número de expediente 180/000431).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida también al señor ministro del Interior, del diputado don Gabriel Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Adelante, señoría.

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 17

El señor RUFIÁN ROMERO: Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, señor Zoido, me sabe mal porque no va de conspiraciones ni de ataques cibernéticos judeomasónicos. No soy de Ciudadanos. Va de lo siguiente: ¿qué opinión le merecen al Gobierno las actuaciones policiales de los últimos tiempos en Cataluña?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidenta.

Acaba de concretar un poco más la indefinición de su pregunta, en la que solo se hacía referencia a las actuaciones policiales efectuadas en los últimos días. Yo le iba a decir que son centenares o miles las que se producen en toda España. Pero si se refiere a las que se han realizado en Cataluña he de decirle que son las normales que se vienen produciendo. Por darle la última que se ha producido en el día de hoy, la Policía Nacional acaba de detener a siete personas de eso que se llama tendencia ultra, que fueron los que formaron una riña tumultuaria en la plaza de Cataluña el 12 de octubre. Han sido detenidas siete personas a través de la Brigada de Información. Esas han sido las últimas y recientes actuaciones que la Policía Nacional ha realizado en Cataluña. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Rufián, adelante.

El señor RUFIÁN ROMERO: Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, señor Zoido, míreme. ¿Sabe qué es esto? (Muestra unas esposas.—Rumores.—Risas). No se ponga nervioso, ya sé que a algunos les encantaría verme con una de estas algún día. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor RUFIÁN ROMERO: Tengan paciencia. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías.

El señor RUFIÁN ROMERO: Señor ministro, ¿sabe qué es esto? (Rumores.—Protestas).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio. **(Rumores).** Señorías, les llamaré por su nombre.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Señor ministro, míreme. ¿Sabe qué es esto? Se lo digo yo. Esto es su política. Esto es su programa electoral. Esto es lo que aplicó, es el diálogo que aplicó su Gobierno y usted mismo a nuestros compañeros, al Gobierno legítimo de Cataluña. Esto es lo que les colocó en las muñecas antes de meterles en un furgón de la policía y pasearles por Madrid, insultándoles antes de encarcelarles en Estremera y en Alcalá Meco. Señor ministro, le recomiendo que me mire, porque seré muy claro: ustedes han hecho de sus cárceles nuestra pesadilla. Le aseguro que nosotros haremos de nuestras urnas la suya. Señor ministro, le recomiendo que me mire, porque ustedes nos han molido a palos. (**Rumores**). Le aseguro que nosotros les moleremos a votos. Por cierto, ojalá un tal M. Rajoy algún día esté con una de estas.

Muchas gracias. (Rumores.—Aplausos.—Protestas).

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, señorías. **(Rumores).** Silencio. **(Rumores).** Silencio. Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Zoido Álvarez): Ha tenido su día de gloria, ese minutito por el que viene usted por aquí, por el que aparece.

No nos vamos a poner de acuerdo, porque lo que son para usted salvajes que apalean, y eso lo ha dicho usted en esta misma Cámara, para mí son servidores públicos que están defendiendo la libertad y los derechos de los demás, incluso los de aquellos que como usted los insultan y los llegan hasta amenazar. (Aplausos). Pero le voy a asegurar una cosa: nada sale gratis; quien falte al respeto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que sepan que van a tener que responder de ello, por eso unos

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 18

compañeros suyos de Reus van a tener que declarar ante el juez por esos delitos que se llaman de odio, por incitar y expulsar a la policía de su pueblo.

En el traslado se cumplieron todos y cada uno de los requisitos del protocolo. Lamento que se pudiera producir en algún caso alguna pequeña herida o una erosión. Lo lamento, como lo lamenta cualquier persona, pero le aseguro que se cumplió el protocolo. Le voy a decir una cosa. A usted, señor Rufián, no le gusta que las leyes se cumplan, pero además a usted tampoco le gusta cumplir su palabra, y le voy a decir por qué. Ahora tiene la oportunidad de utilizar el doble de caracteres para los tuits, pero le puedo decir que usted dijo que iba a estar en el Congreso solo dieciocho meses. Desde el mes de marzo ya ha transcurrido el tiempo, y usted sigue aquí. A lo mejor lo que no ha vuelto a enchufar ha sido aquella impresora que trajo, y por eso no ha podido imprimir usted su renuncia al acta o quizá... (Aplausos.—Rumores.—El señor Rufián Romero abandona el hemiciclo y hace un saludo de visera, dirigido a los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.—Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Silencio, señorías.

— DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿RESPETARÁ EL GOBIERNO EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES DEL 21D? (Número de expediente 180/000433).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta ahora del diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto.

Adelante, señoría.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿tiene previsto el Gobierno respetar los resultados del próximo 21 de diciembre? ¿Parece una pregunta obvia con una respuesta muy evidente, ¿o no?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Zoido Álvarez): Gracias, señora presidenta.

Señor Campuzano, su pregunta me resulta curiosa, y la única razón que veo para que me venga a preguntar si el Gobierno va a respetar el resultado de unas elecciones que han sido convocadas con todas las garantías legales, en un país en el que llevamos más de cuarenta años de democracia estable y consolidada, es que haya personas que no respetan ni la ley ni la Constitución ni el estatuto. Pero le quiero tranquilizar. Quédese tranquilo porque esas personas que no respetan ni la ley ni la Constitución ni los estatutos no están en el Gobierno, no están en el Partido Popular, pero sí están en su Gobierno y han estado también en su partido. Por tanto lo que le puedo asegurar es que el Gobierno del Partido Popular sí va a aceptar los resultados de las elecciones que se produzcan al Parlamento de Cataluña, siempre cumpliendo con la Constitución y con el estatuto. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Campuzano, adelante.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Señor ministro, no me quedo tranquilo cuando alguno de sus portavoces dice que, si vuelven a ganar las elecciones las fuerzas políticas soberanistas, se va a mantener la intervención del Gobierno de Cataluña. Menos respeto democrático a la voluntad democrática de los catalanes es inimaginable.

Ciertamente el 21 de diciembre va a ser un test sobre el funcionamiento de la democracia en España. Hasta ahora este Gobierno ha suspendido todos los tests democráticos sobre cómo abordar la cuestión catalana: han impuesto la tiranía de la mayoría absoluta de estas Cortes negándose a buscar un acuerdo político sobre la cuestión catalana, han impuesto la lógica de la confrontación ante el Tribunal Constitucional, negando todas las vías legales posibles para que los catalanes pudiesen decidir su futuro y estas quedasen embarrancadas, han judicializado la vida política de Cataluña con querellas penales, y hoy en España vuelve a haber presos políticos —y eso hace todavía más difícil la solución política—, han utilizado la violencia contra los ciudadanos catalanes que el pasado 1 de octubre ejercían sus derechos, han

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 19

pretendido castigar y humillar a la sociedad catalana. Y sí, el 21 de diciembre va a ser un plebiscito sobre la aplicación del 155 —a nuestro entender inconstitucional—, sobre la violencia que se ha ejercido en Cataluña, sobre el encarcelamiento de los miembros del Govern de Catalunya, sobre el encarcelamiento de Jordi Cuixart y Jordi Sànchez y sobre la legitimidad democrática de las decisiones adoptadas por el Parlament y el Govern durante estos años.

A ustedes les toca respetar la voluntad democrática de los catalanes, y si las fuerzas políticas soberanistas vuelven a ganar las elecciones sentarse a negociar con esas instituciones —buscando una solución política al deseo de los catalanes de decidir nuestro futuro político—, liberar a los presos políticos y restaurar el pleno autogobierno de Cataluña. Deben respetar la voluntad de los catalanes, no pueden imponer su voluntad, no pueden impedir que alcancemos nuestras legítimas aspiraciones de libertad, democracia y autogobierno. Respeten... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, presidenta.

Señor Campuzano, los que han humillado a la sociedad catalana han sido ustedes, porque han engañado miserablemente a los catalanes. (Aplausos). Ustedes vienen defendiendo el mandamiento de los ciudadanos, pero le aseguro que procede de un paripé electoral: referéndum convocado en una sesión parlamentaria en la que se le niega la participación a la oposición, y se declara ilegal por el Tribunal Constitucional y se rechaza por la junta electoral; en el mismo día de su celebración se decide qué se puede hacer y cómo se vota; no hay censo, no hay garantías para impedir que quien quiera lo pueda hacer cuatro o cinco veces, como se ha visto; se ponen las urnas en la calle, se vota y cada uno hace lo que quiere. Sin embargo vienen aquí y se permiten el lujo de cuestionar al Gobierno legítimo del Partido Popular de la nación, que lo único que hace es respetar la ley, la Constitución y el sistema democrático. Quizá si afirma de esa manera que sin duda alguna no se va a respetar, usted está poniendo en entredicho su falta de credibilidad, pero sobre todo los cambios que están teniendo.

Le voy a hacer yo dos preguntas que creo que son mucho más convenientes: ¿están ustedes dispuestos a asumir que las elecciones del 21 de diciembre son unas elecciones autonómicas para elegir a los representantes del Parlamento de Cataluña, dentro de lo que determina la Constitución y el estatuto de autonomía? ¿Están ustedes dispuestos a respetar la ley, la Constitución y el estatuto de autonomía de una vez por todas y dejar de comportarse de manera arbitraria e irregular? (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿VA A INTENSIFICAR EL GOBIERNO SUS ESFUERZOS PARA CONSEGUIR QUE BARCELONA SEA LA SEDE DE LA AGENCIA EUROPEA DE MEDICAMENTOS? (Número de expediente 180/000442).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Pregunta de la diputada doña Meritxell Batet Lamaña, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, sabemos que la decisión final no está tomada —será el próximo 20 de noviembre—pero han aparecido últimamente algunas informaciones en la prensa que nos generan cierta inquietud. Por eso queríamos saber qué va a hacer el Gobierno de España para conseguir que la Agencia Europea de Medicamentos resida en Barcelona y pueda establecer allí su sede.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Dastis Quecedo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Batet, el Gobierno de España ha apoyado la candidatura de Barcelona desde un principio porque creemos que es una candidatura sólida y de futuro, frente a aquellos que pregonan futuros

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 20

imposibles. Creemos que es una candidatura buena para Barcelona, para Cataluña, para España y para la Unión Europea, y así, de hecho, lo ha constatado la Comisión. Lo creemos porque también los propios funcionarios de la agencia han elegido Barcelona como su opción preferente. Creemos que asegura la continuidad porque tiene un fantástico edificio, porque tiene un plan para apoyar a esos ciudadanos y porque cuenta con la fantástica infraestructura de la que goza Barcelona. Sabemos que la situación no es la ideal, desgraciadamente, por las circunstancias que vive Cataluña en estas últimas semanas, pero no le quepa duda de que vamos a redoblar los esfuerzos. Lejos de desanimarnos, estamos desarrollando grandes esfuerzos a todos los niveles en el Gobierno, también la sociedad y los grupos políticos, y en ese contexto quiero agradecer el apoyo de su partido a estos esfuerzos que vamos a redoblar, como digo, hasta el 20 de este mes.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Batet Lamaña.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias, presidenta.

La sociedad catalana ha estado sufriendo en los últimos meses la gran irresponsabilidad del Gobierno de Cataluña hasta hace poco. Ahora también la sociedad barcelonesa sufre la gran irresponsabilidad de la señora Colau. Soy consciente de que tener un *exconseller* de Sanidad huido en Bruselas y una alcaldesa de Barcelona que toma las decisiones por ambición personal y no pensando en el proyecto político para su ciudad no ayuda, no ayuda absolutamente nada.

Señor Dastis, no estamos ante una negociación cualquiera ni estamos en un momento político cualquiera y por sus palabras entiendo que es usted plenamente consciente. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista queríamos pedirle a su Gobierno que se deje la piel en esta negociación. El Gobierno de España tiene que actuar a nivel internacional para transmitir de manera diáfana su apuesta por Barcelona como capital catalana, como capital española y como capital europea. Hace unos meses Barcelona era la ciudad favorita en esta carrera para conseguir la Agencia Europea de Medicamentos. ¿Qué ha pasado hasta ahora? Inseguridad jurídica, inestabilidad política, huida de empresas y una alcaldesa que actúa como una independentista, cosa que conlleva claramente su apuesta euroescéptica también. Sabemos que todo eso dificulta las negociaciones, pero sabemos también que el hasta ahora segundo teniente de alcalde Jaume Collboni, líder del Partido Socialista de Cataluña, lo ha dado todo para conseguir que la Agencia Europea de Medicamentos vaya a Barcelona, y va a seguir trabajando en ello aunque esté fuera del Gobierno en estos momentos. Los barceloneses y las barcelonesas nos merecemos esta apuesta y este país se merece esta apuesta. Por ello, señor ministro, le pido al Gobierno de España que haga todo el esfuerzo para conseguir que la Agencia Europea de Medicamentos vaya a Barcelona. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Dastis Quecedo): Muchas gracias.

Señora Batet, es una petición que yo asumo y le garantizo que nos vamos a dejar la piel en ello. Ya le he dicho que el Gobierno siempre ha creído en la candidatura de Barcelona, y sigue creyendo, aunque en estas circunstancias que usted ha descrito de una manera que yo comparto es una batalla que se antoja difícil, pero no le quepa la menor duda de que lo vamos a hacer. Lo vamos a hacer por Barcelona, porque la llegada de la Agencia de Medicamentos a Barcelona supondría un espaldarazo no solo para Barcelona sino también para toda España; por la Unión Europea en su lucha contra los populismos y los nacionalismos; por la economía de Barcelona, por el dinamismo empresarial que generaría y por su impacto en las ciencias de la salud en el historial de excelencia farmacéutica que tiene Cataluña. No le queda la menor duda de que nosotros lo vemos como una candidatura que une y vamos a trabajar por ello.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 21

— DEL DIPUTADO DON GUILLERMO MARISCAL ANAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA XII CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS? (Número de expediente 180/000446).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del diputado don Guillermo Mariscal Anaya, del Grupo Parlamentario Popular. Adelante, señoría.

El señor MARISCAL ANAYA: Gracias.

Señor ministro, ¿qué valoración hace el Gobierno de la XII Conferencia de Presidentes de Regiones Ultraperiféricas? Canarias la presidirá durante el año 2018; son territorios que tienen circunstancias comunes y permanentes: lejanía, insularidad, aislamiento y tamaño reducido. Todo ello contribuye a una enorme dependencia y vulnerabilidad económica, como lo demuestran los datos de desempleo de todas y cada una de estas regiones. El artículo 349 del Tratado de la Unión establece la necesidad de adaptar las políticas europeas a estos territorios para conseguir con ello que todos los ciudadanos europeos, independientemente de dónde vivamos, tengamos acceso a ellas. Señorías, Canarias tendrá una relación privilegiada durante ese año con las instituciones europeas en un momento en el que se va a decidir la política regional para más allá de 2020. Su posición geoestratégica es privilegiada y esto constituye una oportunidad para España. Tenemos que conseguir entre todos soluciones imaginativas que permitan ensayar o poner en funcionamiento políticas que sean desarrolladas o ensayadas en Canarias para a continuación ser exportadas a los países vecinos de la Unión Europea en África. Me estoy refiriendo a políticas relacionadas con la biodiversidad, la economía azul, la economía circular, la adaptación al cambio climático y, por supuesto, la transición a las energías limpias y a la movilidad eléctrica.

Nuestro grupo parlamentario, señor Dastis, quiere agradecer el extraordinario trabajo que su ministerio y su equipo está realizando para que la Comisión Europea adapte el Plan Juncker a la singularidad de Canarias. Con ello conseguiremos inversiones y financiación del Banco Europeo de Inversiones para lograr proyectos de infraestructuras y de innovación que contribuyan a la generación de riqueza y empleo en nuestras islas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Dastis Quecedo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Mariscal. El Gobierno hace una valoración muy positiva de la XII Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas que se acaba de celebrar a finales de octubre en Cayena. Coincide, como usted bien sabe, con la presentación de la estrategia renovada de la Comisión para las regiones ultraperiféricas que pretende tener en cuenta las necesidades y prioridades que han fijado esas regiones, que son el resultado del trabajo de coordinación entre las administraciones nacionales y regionales de los países involucrados. El presidente Juncker, que presentó esa estrategia en Cayena, recordó que la Comisión va a tratar de hacer un trabajo de prevención y preparación para tener en cuenta las necesidades de las regiones ultraperiféricas en las nuevas iniciativas legislativas o acuerdos comerciales; va a tener en cuenta en todas sus políticas y prioridades esos intereses. Anunció medidas concretas que son muy importantes, como la cesión de 4 millones de euros para el Programa Horizonte 2020 para investigación e innovación, los acuerdos con el Banco Europeo de Inversiones para financiar inversiones en esas regiones y también la ampliación del Programa Erasmus a países vecinos de estas regiones. El Gobierno de España, como no podía ser de otra manera, apoya este plan, apoya esta estrategia y apoyará de manera decidida el trabajo de Canarias teniendo en cuenta sus intereses y teniendo en cuenta también que va a presidir esta Conferencia de Presidentes de las Regiones Ultraperiféricas hasta finales de 2018. Por tanto, puede contar con nuestro apoyo y con el objetivo de que las regiones ultraperiféricas estén en el centro de Europa, a pesar de que geográficamente pueden encontrarse lejanas.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 22

— DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA SUMELZAO JORDÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿QUÉ ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO PARA ADECUAR LA REGLA DE GASTO QUE SE APLICA A LOS AYUNTAMIENTOS? (Número de expediente 180/000443).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda y Función Pública. En primer lugar, pregunta de la diputada doña Susana Sumelzo Jordán, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

La señora SUMELZO JORDÁN: Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, ¿qué ha hecho el Gobierno para adecuar la regla de gasto que se aplica a los ayuntamientos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señora Sumelzo, el Gobierno cumple con su obligación de aplicar la Ley de estabilidad, donde la regla de gasto es un componente. Por lo demás, le agradezco que formule esta pregunta porque entre todos vamos a hacer que se difunda esta regla; una regla de gobernanza europea, una regla trasladada a España en la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, una regla que se aplica para todas las administraciones públicas y que en modo alguno se aplica solo a las corporaciones locales.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Sumelzo.

La señora **SUMELZO JORDÁN:** Señor Montoro, en más de una ocasión le he dicho que usted va a pasar a la historia como el ministro más antimunicipalista y hoy se lo tengo que reiterar. Lo siento de verdad, pero no hay manera de entender esa obsesión que usted tiene por castigar a los ayuntamientos que cumplen, que han reducido su déficit, que están haciendo las cosas bien y que se encuentran con un ministro inflexible que les exige lo que su propio Gobierno no cumple. ¿Qué ejercicio de cinismo es ese, señor Montoro? Su Gobierno ha incumplido la regla de gasto —lo escuchábamos en el debate de ayer aquí— en 2014, en 2015 y en 2016 y los ayuntamientos han cumplido sobradamente presentando, año tras año, un superávit que usted les impide utilizar en las políticas que afectan directamente a sus vecinos, a los habitantes de esos municipios. Un superávit que, por cierto, le viene a usted muy bien para tapar los incumplimientos del Gobierno.

Señor Montoro, usted se burló de los ayuntamientos y de la Federación Española de Municipios y Provincias cuando hace apenas un año se comprometió a crear un grupo de trabajo para revisar la regla de déficit y hoy, once meses después, solamente se ha reunido una vez. La FEMP, en esa reunión, le planteó a usted unas propuestas y a fecha de hoy no han obtenido respuesta; usted ha dado la callada por respuesta y ese silencio, señor Montoro, es muy malo, muy incómodo y le deja a usted en una muy mala situación con los alcaldes, que no entienden este maltrato por parte del Gobierno, que no comprenden que a las puertas de estar preparando sus presupuestos municipales el Gobierno de Rajoy —su Gobierno, señor Montoro— no quiera oír ni hablar de adecuar la regla de gasto, que es tan injusta.

Señor Montoro, es indignante que el mismo ministro que perdonó los miles de millones del rescate financiero estrangule a los ayuntamientos que están cumpliendo con sus obligaciones. Por favor... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Gracias. Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señora Sumelzo, lo que le aseguro es que hago algo, lo haré más o menos acertadamente pero algo hago, tengo la absoluta certeza. Cuando llegamos al Gobierno en 2011, la propuesta sobre la mesa —y

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 23

no era del Gobierno— era cerrar más de 4000 ayuntamientos en España, donde tenemos 8125. Hoy esos ayuntamientos están todos abiertos, la inmensa mayoría saneados, con un superávit presupuestario, recuperando sus funciones y sus plantillas. ¿Eso es ser antimunicipalista? (La señora Sumelzo Jordán hace signos afirmativos). Entonces se lo dejaba a ustedes, un Gobierno socialista que dejó en la quiebra a miles de ayuntamientos. (Protestas). ¿Fue así o no fue así? (Aplausos). ¿No me levanté yo un día en este escaño a finales de 2012 a decir que no podíamos pagar las nóminas? ¿No fui yo? Sí, fui yo, porque no podíamos pagar las nóminas de esos ayuntamientos, de esas administraciones en España. Hoy ya estamos en otra cosa y es así porque estamos aplicando leyes, porque estamos en la gobernanza europea y este ministro no tiene ninguna capacidad de interpretación de esas leyes y de esa gobernanza europea; eso es ser Europa. Yo no sé qué entienden ustedes que es la función de un ministro. Le agradezco también esta sesión de control porque me acabo de enterar que en el ministerio no se ha dado respuesta a la reunión que se celebró en el mes de septiembre. Me ocupo de ello, señora Sumelzo. Le garantizo que habrá respuesta del ministerio en relación con el resultado de esa reunión, porque se celebró la reunión con la FEMP. Vamos a seguir trabajando, pero lo haremos siempre bajo el manto europeo, y no podremos cambiar... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, ministro.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO SAURA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿CUÁNTOS CONTRIBUYENTES QUE APARECEN EN LOS DISTINTOS PAPELES DEL CONSORCIO INTERNACIONAL DE PERIODISTAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE PARAÍSOS FISCALES SE ACOGIERON A LA AMNISTÍA FISCAL? (Número de expediente 180/000444).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida también al señor ministro de Hacienda del diputado don Pedro Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señor diputado.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuántos contribuyentes de los papeles de los paraísos fiscales se han acogido a la amnistía fiscal?

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Saura, no ha habido amnistía fiscal en España por mucho que se empeñe usted, que lo hará cincuenta veces; lo que ha habido es una declaración tributaria extraordinaria, que es una regularización a tipos impositivos más bajos. (Rumores). Es así, es así. Comprendo que una cosa es la fama y otra cardar la lana, pero eso es lo que ha ocurrido. Quiero decirle también que estas investigaciones periodísticas que hemos conocido son importantes; el Gobierno valora el papel de denuncia que ejerce la prensa en este campo y que tanto contribuye a la erradicación del fraude fiscal a través de ocultación de actividades de patrimonios en paraísos fiscales. Desde el momento en que se facilita esa información y se publica, la Agencia Tributaria interviene de oficio y va realizando esas investigaciones. Esta mañana no estoy en condiciones, porque no tengo el dato, de saber si realmente el número de contribuyentes potenciales que aparecen en esta información se corresponda con los que han hecho en su día la DTE o tienen ya el modelo 720 presentado. Ese es el trabajo que está haciendo la Agencia Tributaria; vamos a confiar en el trabajo y la investigación que desarrolla y, a partir de ahí, en sucesivas sesiones de control tendré la oportunidad de informar a la Cámara.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).

La señora PRESIDENTA: Señor Saura, adelante.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿que no ha habido amnistía fiscal? Pues más de sesenta beneficiarios, con sus nombres, han aclarado que ellos se han acogido a la amnistía fiscal como consecuencia de distintas

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 24

investigaciones judiciales y de distintos escándalos en paraísos fiscales. Dice usted que no ha habido amnistía fiscal, pero cuando se descubre un escándalo de paraísos fiscales, cuando aparece eso, un buen número de españoles piensa inmediatamente que algunos de ellos se acogieron a la amnistía fiscal, y efectivamente así es, se acogieron a la amnistía fiscal porque la amnistía fiscal es un paraíso fiscal en España; la amnistía fiscal ha favorecido a los paraísos fiscales ya que ha permitido hacer legal lo ilegal por el módico precio del 3 %. Cuando en España hay un escándalo de corrupción, inmediatamente muchos españoles piensan que seguro que alguien se ha acogido a la amnistía fiscal, y efectivamente acierta, algunos de los que aparecen en la trama se han acogido a la amnistía fiscal. Y para colmo de los colmos, ayer nos enteramos que un afamado futbolista de nuestro país ha fichado al despacho que usted fundó anteriormente para que lo defienda de varios delitos fiscales porque también tiene dinero en paraísos fiscales. ¿Entiende usted, señor Montoro, por qué la conciencia fiscal de los españoles está por los suelos? ¿Lo entiende usted ya? Por eso, ya que usted no ha dimitido, ya que no lo han cesado, este Parlamento debería conocer todo lo que está sucediendo, todas las investigaciones y los resultados. En este Parlamento se tendría que crear una comisión para analizar todo lo que ha pasado con el fraude fiscal y también con los paraísos fiscales. Si queremos tener la decencia necesaria, si queremos tener una democracia sólida, fuerte, sana y de calidad, necesitamos que este Parlamento conozca todo lo que ha sucedido, señor Montoro. Hubo amnistía fiscal indecente, señor Montoro, indecente.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

La moralidad se la dejo al señor Saura y se la dejó también a los gobiernos socialistas, que no habían descubierto los 40 000 millones de euros que estaban declarados a finales del año 2012. ¿Dónde estaban los gobiernos socialistas? ¿Mirando para otro lado? Porque había 40 000 millones de euros y más de 29 000 contribuyentes. A partir de ahí, lo que permite la DTE es que afloren. Por eso, efectivamente, hay muchos contribuyentes que dicen que se acogieron y que están formulando la declaración tributaria extraordinaria, que están declarando que tienen esas actividades en el exterior. Por lo demás, quien está haciendo eso desde el año 2011 es un servidor, que está consiguiendo que afloren todos esos patrimonios y todas esas rentas, está apoyando que la Agencia Tributaria... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON MARC LAMUÀ ESTAÑOL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿INFORMARÁ A ESTA CÁMARA DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN QUE DEBE ABRIRSE A LA VISTA DE LOS 600 CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN ESPAÑA QUE APARECEN EN LOS #PARADISEPAPERS? (Número de expediente 180/000445).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también al señor ministro de Hacienda del diputado don Marc Lamuà Estañol, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL:** Señor ministro, ¿informará a esta Cámara de los resultados de la investigación sobre los papeles de los paraísos fiscales y los españoles que en ellos aparecen?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Naturalmente que sí, ¡faltaría más! El límite está en la confidencialidad que establece la Ley General Tributaria. Lo que yo le rogaría al Grupo Socialista, que en el pasado tuvo la ocasión de hablarlo personalmente conmigo, es que establezcan los límites de confidencialidad de esa Ley General Tributaria, pero háganlo. Háganlo, llévenlo adelante y, a partir de ahí, hablemos de dónde están esos límites.

Le voy a decir una cosa, yo no puedo entender que los políticos en España tengamos todo declarado anualmente, nuestra renta, nuestro patrimonio, nuestra procedencia, y que otros no lo tengan, y cuando

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 25

van a la junta general de accionistas obviamente tienen que anunciar lo que están teniendo de retribución, por ejemplo. ¿Cómo no van a tener retribución? Ese es el Gobierno corporativo. Todo esto está cambiando en una sociedad como la nuestra y tendrá todo el apoyo y el impulso del Gobierno para mejorar la transparencia, para completarla en la lucha contra el fraude y en la lucha contra los paraísos fiscales.

Gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Lamuà.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Señor Montoro, usted siempre nos dice que sí, pero al final suele ser que no. Da pocas explicaciones, las sigue debiendo de los papeles de Panamá, de los papeles de la Castellana... Entendemos que le dé pereza, porque sabemos que lo suyo son más las amnistías para los amiguetes que no las investigaciones en profundidad. Además, con los nombres que van trascendiendo, nos parece normal que a usted le dé profunda pereza, porque, claro, venir a contar que el señor Correa aparece en los papeles poco antes de que empezara a financiar campañas para el Partido Popular o que aparezcan en ella eminentes gürtelianos como Pablo Crespo o Guillermo Ortega le tiene que dar pereza porque le empezaremos preguntando por los papeles Paradise, por los papeles de Bárcenas hasta acabar preguntándole por ese sospechosamente indescriptible M. Rajoy que aparece en ellos, y ya tiene usted lío para rato.

En este caso, por lo menos, si contara una buena investigación, entenderíamos cosas que pasan, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Barcelona, donde aparecen nombres en estos papeles como los que se acercaron aquí a los amigos de la casta morada, el señor Juan Bautista Granell, que decía cuando se presentaba a secretario general algo como cambiar la sociedad a un modelo más justo y solidario, mientras tenía offshore y aparecía en las listas de grandes defraudadores. Esas amistades podrían ayudar a entender que aquí la izquierda verdadera y auténtica no tenga muchos problemas para pactar la gobernabilidad de Barcelona con los del 3 % y los de los papeles Paradise, porque, claro, lo que unen las listas de defraudadores que no lo vaya a separar la política o la ideología. (Risas). Entiendo que tenga usted pereza en traer estas investigaciones, quizá también por la vergüenza de los conocidos que en la lista vaya usted a encontrarse cuando la traiga. Pero oiga, apúntese a la moda de la ciudad condal; si Ada ambición Colau puede pactar con Xavier offshore Trías, pruébelo. Tiene aquí los de Pablo Iglesias que pierden el asco a pactar con la derecha corrupta. A lo mejor encuentra unos cuantos votos para sus siguientes presupuestos. Señor ministro, anímese. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Ya hemos escuchado el relato del Partido Socialista; churras, merinas, peras, manzanas, todo ahí junto. No me he enterado de nada (Rumores). Francamente, no me he enterado de quién está, de quién no está...

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Pero bueno, es un relato, señoría, con toda libertad. Lo que yo le he dicho en mi primera respuesta es que si el Partido Socialista pretende modificar el artículo 95 de la Ley General Tributaria que lo traiga a esta Cámara y establezca los nuevos límites de difusión de las investigaciones y de los datos fiscales; eso es lo que yo le he dicho. Vaya mezcla de nombres que ha hecho usted, que no tienen nada que ver unos con otros, nada que ver. (Rumores.—El señor Lamuà Estañol pronuncia palabras que no se perciben). No sé, relatos policíacos, investigaciones realmente truculentas... De verdad, si no actualizan ustedes su discurso, seguiremos así. Llevamos siete años hablando de lo mismo. Yo les invito a que modernicemos y hagamos un discurso mucho más constructivo porque la lucha contra el fraude fiscal se lo merece.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 26

— DE LA DIPUTADA DOÑA IONE BELARRA URTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL: ¿QUÉ VA A HACER EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE CINCO MILLONES DE PERSONAS EN NUESTRO PAÍS SIGAN SIN PODER PAGAR LAS FACTURAS A FIN DE MES O CALENTAR SUS HOGARES? (Número de expediente 180/000438).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital. Pregunta de la diputada doña lone Belarra Urteaga, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante, señoría.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, ¿qué va a hacer su Gobierno para evitar que cinco millones de personas en nuestro país sigan sin poder pagar las facturas a fin de mes o sin calentar sus hogares?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL** (Nadal Belda): Señoría, le voy a hacer una recomendación. Cuando yo hacía oposición y estaba en un sitio como el suyo leía el BOE. En el BOE del 23 de diciembre de 2016 está el Real Decreto-ley del bono social, que fue apoyado por la gran mayoría de esta Cámara, y su real decreto de desarrollo, el 897/2007, de 6 de octubre, después de una larga tramitación, como usted sabe. Ahí se hacen cosas muy importantes en el ámbito de competencia del Estado. **(Rumores).**

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE ENERGÍA**, **TURISMO Y AGENDA DIGITAL** (Nadal Belda): Un bono social que por primera vez tiene los niveles de renta como criterio de reparto de ese bono social. Se crea la figura del consumidor con vulnerabilidad severa, con un 40 % en lugar de un 25 % de descuento; además, por primera vez, se apoya a las comunidades autónomas en su política social —porque son las comunidades autónomas las competentes en política social—para aquellos consumidores muy vulnerables, severamente vulnerables, en riesgo de exclusión, que son los que definen las propias comunidades autónomas, en el que el sistema energético aporta un 50 % de la factura porque hasta ahora el 100 % corría a cargo de las comunidades autónomas. Si le parece poco esto que se ha hecho no solo por el Gobierno sino con un consenso muy amplio en esta Cámara —no el de ustedes, pero sí el del resto de los grupos parlamentarios—, me parece que usted debería leer un poquito más el BOE y menos algunas otras cosas. **(Rumores).**

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señorías, les ruego, por favor, que ocupen sus escaños, les ruego silencio. Algunas de sus señorías llevan más de veinte minutos de pie en el hemiciclo. Tienen otros lugares para reunirse. Muchas gracias. Señora Belarra.

La señora BELARRA URTEAGA: Gracias.

No se preocupe, señor Nadal, leo atentamente el BOE, lo que pasa es que en los últimos meses se lleva hablando mucho de Cataluña y parece que no pasa nada más, pero siguen pasando cosas en nuestro país, sigue pasando que millones de personas están pagando las consecuencias de seis años de políticas antisociales de Gobiernos del Partido Popular. Usted mismo ha reconocido que este año los españoles y las españolas van a pagar 100 euros más por la factura de la luz. Han tardado diez meses en aprobar ese real decreto del que tanto se jacta, que anunciaron a bombo y platillo en enero, después de que Rosa, la anciana de Reus, muriera cuando tenía que alumbrarse con velas porque Gas Natural le había cortado la luz. Pienso que en estos meses usted cree que ya no ha habido pobreza eléctrica porque no era invierno, porque era verano, y no es cierto. Hay otra Rosa, una señora que tiene el 68 % de discapacidad reconocida y que vive enganchada permanentemente a una máquina de oxígeno. ¿Sabe lo que ha tenido que hacer este verano? Ha tenido que chupar cubitos de hielo para refrescarse porque no podía pagar la electricidad que costaba el aire acondicionado. Eso está pasando en nuestro país, hay

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 27

muchas más Rosas en nuestro país, muchas más Rosas a las que ustedes están dando la espalda, y no solo les están dando la espalda, sino que usted se ha declarado completamente incompetente para controlar el sector eléctrico y ¿por qué? Porque se podrían hacer muchas cosas, se podría hacer por ejemplo una auditoría, se podría recuperar la gestión pública de las eléctricas, se podría asegurar que la fijación de precios, que usted sabe bien que es un sistema obsoleto, que tiene un funcionamiento oligopólico y que es injusto, se podría regular, podríamos poner encima de la mesa un impuesto a la electricidad para evitar que esos beneficios caídos del cielo que les llegan a las nucleares y a las hidroeléctricas se pusieran encima de la mesa. El problema es que mientras ustedes sigan teniendo retiros dorados como el que tiene el señor Aznar, como el que tiene el señor Pizarro, como el que tiene el señor Martín Villa en las eléctricas, no van a hacer nada para regular el sector eléctrico. Así que le pido que abandone ese patriotismo de pandereta, ese patriotismo de vergüenza porque de verdad amar a nuestro país y amar a su gente es hacer que la última muerte por pobreza energética en nuestro país sea la de Rosa, es hacer que ninguna persona pase frío este invierno en nuestro país.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL** (Nadal Belda): Señora Belarra, no haga demagogia. Cuando los distintos grupos parlamentarios aportaron sus propuestas para el bono social, el único que no habló de discapacidad fue el suyo. Pregúnteselo al señor Vendrell, ya que el papel que me envió en febrero no hablaba de discapacidad; los demás sí. Y ahora me viene con un problema de una persona con discapacidad. Eso es demagogia, es sencillamente aprovechar casos, que todos lamentamos, para hacer política, y eso no es una manera de hacer política —perdóneme que se lo diga—decente. **(Aplausos).**

La política se hace pensando en el interés general y si hay un Gobierno que tiene clarísimo que lo más importante del sistema energético es el precio somos nosotros, y no las propuestas que ustedes hacen, porque cerrando las centrales de carbón, como ustedes proponen, en las puntas de invierno hay un 15 % más de precio, y a ustedes les da igual eso, porque eso lo pagan todos los consumidores, con vulnerabilidad o sin ella. Cerrando las nucleares como ustedes quieren, sube un 25 % el precio, y eso lo sabe todo el mundo pero a ustedes eso les da igual, lo que quieren es hacer política, por un lado, muy verde y, por el otro, acusar al Gobierno de que suba el precio. Pues nosotros haremos siempre una política en favor del consumidor, industrial o doméstica. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON JESÚS POSTIGO QUINTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ IMPULSANDO EL GOBIERNO PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RECARGA NECESARIAS PARA LA MOVILIDAD ALTERNATIVA Y EFICIENTE? (Número de expediente 180/000447).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital del diputado don Jesús Postigo Quintana, del Grupo Parlamentario Popular. Adelante.

El señor POSTIGO QUINTANA: Gracias, presidenta. Buenos días, señor ministro.

El cambio climático es uno de los mayores desafíos a los que nos enfrentamos, que requiere medidas para estabilizar la temperatura de la superficie del planeta y que tiene otras consecuencias. En este sentido, la Unión Europea propuso un paquete de medidas sobre cambio climático y energía que prevén nuevos y ambiciosos objetivos para el año 2020. Los compromisos de la Unión Europea para lograrlo fueron, entre otros, reducir las emisiones de gases, ahorrar en el consumo de energía y promover el uso de energías renovables. Quisiera, señor ministro, centrarme básicamente en los tres objetivos que le he señalado.

En los últimos años, el Gobierno de España ha venido impulsando con distintas medidas acciones y planes como el Plan PIMA, continuidad del Plan Movele, planes Renove y el Plan Movea, un transporte y movilidad más sostenible al tiempo que reforzaba el apoyo a la instalación de nuevas infraestructuras de recarga eléctrica. En España el transporte tiene un peso muy considerable en el marco del desarrollo sostenible, representa el 30% del consumo final de la energía. El crecimiento continuo que lleva experimentando este sector hace que el reto del transporte sostenible sea una prioridad estratégica y fundamental para el Partido Popular, y por ello la aprobación del Plan Movalt, que entrará en vigor los

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 28

próximos días, dará continuidad a los planes que el Gobierno ha venido impulsando. El objetivo de este Plan Movalt es incrementar el parque de vehículos de energías alternativas y con ello contribuir a la reducción de emisiones de CO₂ y otros gases contaminantes. Así avanzaremos en la consecución de los objetivos del cambio climático, aumentando el ahorro y diversificando las fuentes energéticas del transporte, con la consiguiente reducción de la dependencia del petróleo para nuestro país, y favoreciendo el crecimiento de las energías renovables.

Señor ministro, ¿podría indicarnos qué medidas está impulsando el Gobierno para continuar fomentando el desarrollo de las infraestructuras de recargas necesarias y de gestores de cargas para la movilidad alternativa y eficiente?

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL** (Nadal Belda): Gracias, señoría. Como usted bien ha dicho, estamos en medio de una transición energética que afecta no solo a los sistemas de generación eléctrica, sino también a cómo son los combustibles que van a utilizar sobre todo el transporte —el transporte es el 60 % del consumo eléctrico de nuestro país— y por eso es muy importante que avancemos hacia esa transición energética. Se llama transición porque tenemos que apoyar los avances técnicos y las innovaciones tecnológicas que nos permitan ir hacia un parque de vehículos cada vez menos emisores de CO₂ que a su vez sean competitivos y también tenemos que fomentar la industria de nuestro país. España es el segundo fabricante de vehículos de Europa y el décimo del mundo y, por supuesto, tiene que estar esa industria española a la vanguardia de las innovaciones tecnológicas con el cambio y la transición energética de la que estamos hablando.

Por eso el Gobierno ha aprobado el plan Movalt, que tiene distintos elementos de actuación. El primero de ellos es mantener y prolongar las ayudas que se han dado desde el Ministerio de Industria, en este caso serían desde el Ministerio de Energía, hacia el vehículo de combustibles alternativos, no solo el vehículo eléctrico, sino también el vehículo de gas y otros vehículos alternativos porque tienen mucho interés y además se están desarrollando diseños en nuestro país muy interesantes y que es conveniente seguir ayudando. Segundo, un plan mucho más ambicioso que hasta ahora para las infraestructuras de recarga, los postes de recarga. Hasta ahora dedicamos aproximadamente medio millón de euros y ahora vamos a aplicar 15 millones de euros, lo cual quiere decir treinta veces más de lo que hasta ahora estábamos haciendo, y no solo para apoyar el despliegue de los mismos en áreas públicas, sino también en áreas privadas como hoteles, *parkings* privados o centros comerciales.

Como usted bien ha dicho, además de eso vamos a liberalizar totalmente la normativa de gestor de carga para los postes de recarga, para las infraestructuras de recarga. Esta es una gran novedad y un gran acto de confianza en todos los consumidores españoles porque esos postes se tienen que dedicar exclusivamente a recargar vehículos, pero el Gobierno va a liberalizarlo totalmente para que se pueda acceder o vender electricidad en cualquier circunstancia sin tener que ser un gestor de cargas y sin tener que ser un comercializador eléctrico.

Por último, como gran novedad, esto es interesante, ayer estuve en Barcelona en la Feria de las ciudades inteligentes y con uno de los grandes fabricantes de vehículos españoles que están en el tema de la movilidad inteligente, como gran novedad y además sostenible, iniciativas de I+D+i. Son 15 millones de euros para que nuestros fabricantes y nuestros ingenieros hagan desarrollos en un mundo amplísimo que se está desarrollando y que va a tener un gran futuro en nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ACTUACIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO PARA ESTUDIAR ALTERNATIVAS ORIENTADAS A LA RECUPERACIÓN DE LA BASE NAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA USO CIUDADANO. (Número de expediente 172/000080).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos ahora a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno. En primer lugar, la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Quevedo, sobre las actuaciones

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 29

realizadas por el Gobierno para estudiar alternativas orientadas a la recuperación de la base naval de Las Palmas de Gran Canaria para uso ciudadano.

Para su defensa tiene la palabra el señor Quevedo Iturbe.

El señor QUEVEDO ITURBE: Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días a todas y a todos. Buenos días, señora ministra.

La importancia de recuperar la base naval para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria está relacionada con algunos asuntos relevantes. En primer lugar, es consecuencia esta situación de una expropiación forzosa en el año 1940 a todas luces irregular y mantenida en el tiempo, como explicaré después. En segundo lugar, se trata de un espacio singular y estratégico justo en el centro de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, uno de sus centros y, por tanto, un lunar importantísimo para el desarrollo del frente litoral de esa ciudad que es su futuro y, en consecuencia, un asunto de interés general para los ciudadanos.

Con las pocas oportunidades que tenemos de formular una interpelación, este diputado se tuvo que preguntar: ¿Y sobre qué la hacemos? Tenemos la suerte de que el Estatuto de Autonomía de Canarias y el REF por fin van a ser debatidos en la Cámara, motivo por el cual nos pudimos centrar en esta cuestión. La verdad es que tenemos serias preocupaciones por su actuación, señora ministra, porque últimamente ha ido en dirección opuesta a los acuerdos que se han alcanzado en las comisiones de Defensa del Congreso y del Senado en relación con este tema.

Nos tememos que aquí se mantiene la misma posición histórica de los sucesivos Gobiernos españoles, algo que explicó muy bien una destacada dirigente del Partido Popular en Canarias en el año 2015, la cual dijo textualmente: Este es un asunto que sale de vez en cuando, que pasan unos cuantos años y vuelve a salir. En castellano antiguo, para entendernos: Ya se cansarán hasta el siguiente brote. Eso es lo que se viene a decir con esto. Por eso estamos obligados a formular esta interpelación, para insistir una vez más. Sé que aquí hay señorías que han estado presentes en la permanente batalla de este diputado por este asunto y podrán decir que resulto cansino, pero es muy importante para mí explicarlo en el Pleno de la Cámara y que usted me escuche. Tengo que decirle varias cosas. Una es que tenemos una preocupación muy seria con lo que entendemos que es una estrategia dilatoria de sus numerosas intervenciones que le hemos escuchado después de los acuerdos de marzo del año 2016 en este Congreso. Ha habido más acuerdos posteriores, pero al final da la sensación de que no hay interés por desarrollar los acuerdos alcanzados en las comisiones de Defensa. En segundo lugar, quiero expresarle nuestro compromiso firme para impedir que este asunto caiga una vez más en el olvido. Esta es una cuestión estratégica para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, para Gran Canaria y para Canarias también, por lo que ya le digo que nos declaramos en brote permanente. Vamos a seguir insistiendo en este asunto porque creemos que nos asisten razones de todo tipo.

A lo largo de la historia ha habido numerosísimas manifestaciones en relación con esto y con los otros espacios militares en Canarias, de los que no tengo oportunidad de hablar ahora, que han sido permanentemente desatendidos. Por lo que se refiere a la cuestión de la base naval de Las Palmas de Gran Canaria, se han hecho tres afirmaciones en el tiempo clarísimas. La expropiación que se produjo en el año 1940 por el ministro del Gobierno de Franco fue transitoria con motivo de la Segunda Guerra Mundial, que, como todos sabemos, finalizó en el año 1945. Además, fue realizada de forma irregular, como atestiguan numerosos estudios posteriores sobre el particular, y la Junta de Obras del Puerto, que es a la que se le expropió en su tiempo, no recibió nunca nada a cambio. Esta es la historia. ¿Y qué tenemos ahora? Tenemos ahora 15000 metros cuadrados —no son 6 millones de metros cuadrados sino 15000 metros cuadrados— ocupados en una zona que es estratégica para el desarrollo de la ciudad.

La iniciativa más reciente —podríamos estar hablando de las históricas un largo rato— fue la que este diputado humildemente planteó en una proposición no de ley en una sesión de la Comisión de Defensa, en marzo de 2016. Tuvimos la satisfacción de ver cómo la Comisión aprobó por unanimidad, con una enmienda transaccional del Grupo Socialista, la creación de un grupo de trabajo a cinco, desde el Ministerio de Defensa hasta el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, pasando por la Autoridad Portuaria de Las Palmas, con tareas muy concretas para abordar con seriedad este asunto. Eso fue lo que se aprobó por unanimidad, por lo que es obligado que yo reconozca aquí el esfuerzo y el apoyo de todos los grupos, que después se han manifestado en numerosas ocasiones. Dos semanas después de esa proposición no de ley le formulé una pregunta oral en Pleno, que recordará perfectamente, y lo hice porque detectamos un conjunto de actuaciones que justamente iban en dirección contraria a la de los acuerdos. Su respuesta

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 30

a aquella pregunta oral, que le agradecí, también es verdad que nos confirmó el escaso entusiasmo del ministerio por abordar esta cuestión, que no es solo cosa suya; es histórico, pero es así. Y una semana después el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, nuevamente en el plenario, hizo una declaración institucional sobre la necesidad de recuperar este espacio, sobre la necesidad del apoyo al acuerdo de la Comisión de Defensa, del apoyo del Cabildo de Gran Canaria, etcétera.

Nueva Canarias formuló una moción en el Senado sobre el mismo asunto en abril de 2017, también aprobada por unanimidad. Allí les aceptamos una transacción en la que decían que formarían este grupo de trabajo antes del 31 de diciembre de 2017. Ya sé que estamos en noviembre de 2017, pero también sé que el andar del asunto nos obliga a utilizar esta interpelación —¡a saber cuándo tendremos la próxima! para insistir sobre esta cuestión. Entre tanto acuerdo y tanta unanimidad se han producido algunos movimientos que tenemos que recordar aquí que nos han preocupado extraordinariamente, señora ministra, porque van en la dirección contraria del sentido de las proposiciones no de ley, de las declaraciones institucionales en el ayuntamiento, etcétera. Van en la dirección contraria. Destaco dos hechos importantes. Uno, se licitan obras en esa base naval por 1,8 millones de euros en el año 2017 para residencias de oficiales y suboficiales en ese espacio. No tenemos nada contra las residencias dignas para oficiales y suboficiales —quiero que le quede claro—, pero estará de acuerdo conmigo en que cuando estamos hablando de esto que sea ese uno de los acontecimientos es como para preocuparse. Dos, en su visita del 20 de julio de 2017 a Las Palmas de Gran Canaria usted afirmó lo siguiente: La base naval es trascendental para la seguridad del Estado. Tal y como lo dijo —no hemos nacido ayer—, usted se refería a esta base; no a una base en Canarias para la defensa de Canarias sino a esta base. Este es el sentido que usted trató de trasladar y entendemos su intencionalidad, pero no estamos de acuerdo. Además dijo que es una de las cuatro bases más importantes de la Armada española. Esta base. Por lo tanto, se viene a hacer una defensa encendida de la necesidad de esa base naval de la que estamos hablando. Sumando todo esto, entenderá que Nueva Canarias tiene la obligación de plantear nuevamente este asunto y además tenemos interés en hacerlo en el plenario, porque ni una sola vez en todas las ocasiones en las que usted ha tenido la oportunidad de hacer declaraciones ha mencionado el acuerdo al que habíamos llegado. Si usted hubiera anunciado que se iba a constituir un grupo de trabajo, habría parecido que están reconociendo las cosas.

Esas afirmaciones expresan que no hay una voluntad clara de acabar con esta —permítame que le diga— situación ofensiva que ha soportado la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, Gran Canaria y Canarias durante setenta y siete años. Se utiliza un lenguaje confuso del siguiente tenor: es que Canarias tiene gran importancia estratégica; estratégica, decía usted y yo añado, geoestratégica. No hay que explicarle eso a un nacionalista canario. ¡Claro que es estratégica la situación de Canarias! Lo que no sabemos es si eso implica *mutatis mutandis* que lo que es estratégico también es que la base naval esté donde está. Ese es otro asunto. Vinculan la defensa de Canarias con la existencia de la base actual, como si no hubiera otra opción. Parece que la única opción es mantener una base en el centro de la ciudad. Este es un tema con el que entenderá que no podemos estar de acuerdo. Lo que no tiene importancia estratégica para Canarias es una base militar en el centro de una ciudad de 400 000 habitantes. Hay todas las experiencias que quiera en ciudades del conjunto del Estado español en las que se ha tratado de resolver esa sinergia que en absoluto es interesante.

Por último, hay un latiguillo que hemos estado escuchando históricamente y no solo de usted: ¿Y esto quién lo paga? Esa es la pregunta del millón. Y otro: Busquen el espacio ustedes. Es decir, ¿debe el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el cabildo o el Gobierno de Canarias definir las necesidades operativas y estratégicas de la Armada? ¿Decidiremos también el tipo de embarcación que necesita la defensa de Canarias? Esto es poco razonable. ¿Cómo que lo busquemos nosotros? Esto es poco razonable. Supongo que en el Ministerio de Defensa sobran los expertos y las expertas en esto. Como le decía, la otra cuestión es: ¿Y esto quién lo paga? ¿No pretenderá que lo paguen los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria o su ayuntamiento o el cabildo o el Gobierno de Canarias? Estamos diciendo que fue una expropiación a todas luces irregular desde el año 1940 —setenta y siete años después estamos hablando todavía de esto—, que se produjo por motivo de una guerra que finalizó en el año 1945, que ni la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria ni su puerto han tenido un solo beneficio en relación con esa decisión y, además, ¿lo tenemos que volver a pagar? No sé si soy capaz de trasladar la preocupación que nos causa este asunto. Hay un consenso enorme en la sociedad canaria, en Gran Canaria y en Las Palmas de Gran Canaria, sobre la necesidad de hablar sobre los espacios militares, cuya ubicación pertenece a otros tiempos y que no es responsabilidad de la señora ministra, ya lo sabemos. Es necesario

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 31

discutir, ahora y en concreto, la cuestión de la base naval. Cualquiera que vea en un mapa de localización dónde está situada esa base en esta ciudad entenderá que no es defendible un espacio militar en el lugar en el que se encuentra este, y menos defendible es que se siga insistiendo en que vayamos buscando las perras en el ayuntamiento. Por cierto, creo que cifró esto en 400 millones de euros. ¡Vaya 15000 metros más caros!

Le pedimos que trabaje en la dirección de los acuerdos que se han adoptado. Ya es tiempo de abordar con seriedad este asunto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora ministra de Defensa.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Muchas gracias, presidenta.

Señor Quevedo, me plantea usted esta cuestión, cuyo planteamiento y requerimiento llevan abiertos muchos años, desde el año 1974, cuando se produjo la primera petición de esto que se conoce como la devolución al uso ciudadano de la base naval de Las Palmas. Le quiero comentar, señoría, tal y como me interpela usted, cuáles son las actuaciones que está llevando a cabo el ministerio para buscar alternativas, que entiendo que son alternativas de ubicación, porque para mí la alternativa no es que desaparezca la base naval de Gran Canaria sino que busquemos alternativas de ubicación. Entiendo que en este aspecto su señoría y yo estamos de acuerdo. Por tanto, hablamos de alternativas de ubicación, no de alternativas de estar o de no estar, porque hay algo que le quiero decir, y se ha referido a ello su señoría al comienzo de su intervención, y es que considero que la presencia de una base naval en Gran Canaria es absolutamente indispensable para las necesidades de la defensa nacional, de la defensa de la Unión Europea y, cuando hablo de defensa nacional, obviamente estoy hablando también de la defensa de las islas Canarias.

Es verdad que hay unos acuerdos parlamentarios y unas resoluciones aprobadas por unanimidad, como ha dicho su señoría, en el Congreso y en el Senado, pero también dicen esas resoluciones que se tienen que cumplir todos los requisitos técnicos exigidos y necesarios para que la Armada tenga una base naval y que, al mismo tiempo, se tiene que determinar cuál es el modo en que se van a satisfacer los costes del traslado de la ubicación. Todo esto es lo que tenemos aprobado hasta ahora y entiendo que en estos aspectos estamos de acuerdo su señoría y yo. Que es de interés nacional, obviamente lo es; que es una de las cuatro bases más importantes y trascendentales de la Armada española y que una de ellas necesariamente tiene que estar ubicada en Gran Canaria por motivos estratégicos. Esto es así y, como comprenderá su señoría, no es una cuestión de esta ministra, es una cuestión estudiada por los que tienen la obligación de saber de estrategia y desde el punto de vista operativo de los términos de la defensa nacional, que son en este caso los de la Armada. Supongo que estaremos de acuerdo también, porque así es la realidad, en que en este arsenal están basadas unidades tecnológicamente muy avanzadas que requieren un apoyo y un mantenimiento muy especializado, lo que redunda —así lo creo yo— en un importante impulso y revitalización de la industria local del sector militar y naval.

Por otra parte, también creo, señoría, que en donde está hoy ubicada la base naval, con independencia de que este tema estemos hablándolo y de que se tenga que crear una comisión de trabajo para ver dónde hay otra ubicación, hay una presencia activa y continua de estas unidades, de sus dotaciones, como militares, por supuesto, pero también como vecinos, como clientes, como consumidores, como propagandistas de las bondades de la vida en la ciudad de Las Palmas y en Gran Canaria, que ha tenido su importancia a lo largo de todos estos años. Por lo tanto, tan solo por cerrar la elipsis, sí tengo que decirle que la ubicación de una base naval en Gran Canaria es absolutamente imprescindible para las necesidades de la defensa nacional y, en este sentido, siendo la primera obligación del Gobierno dar seguridad y defender a sus ciudadanos, sí creo que es una cuestión innegociable.

¿Qué hemos hecho hasta ahora? Lo primero que tenemos que hacer —ha preguntado su señoría quién tenía que buscar la ubicación— es efectivamente buscar la ubicación, y en eso estamos todavía para no crear una comisión de trabajo que se ocupe del traslado cuando no sabemos siquiera qué ubicación podemos tener. Como sabe su señoría, la alternativa de la ubicación tiene que ser viable, tiene que tener posibilidades desde el punto de vista operativo, estratégico y logístico en las islas y, por lo tanto, no es tan fácil encontrar una solución de forma rápida. Por eso, desde el año 1974 se lleva intentando buscar una solución. Obviamente, las necesidades de la Armada son las que son, las necesidades de las bases navales hoy en día son más ambiciosas, son distintas por diversos motivos, como puede ser la

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 32

evolución de la legislación no solo en el ámbito militar, sino también en el civil, y también desde el punto de vista medioambiental y de la seguridad laboral. Hoy, si se hiciera una base naval nueva, se requeriría incluso más espacio del que tiene la actual: se demandaría entre 1500 y 2600 metros de línea de atraque, un calado de al menos 12 metros; tendría que contar con las condiciones meteorológicas, hidrográficas y orográficas que garantizaran el abrigo de las unidades, que hoy sí tienen y que necesitarían seguir teniendo, una red de comunicaciones adecuada y también encontrarse próxima a puntos importantes de comunicación y de transportes, como aeropuertos, complejos industriales, refinerías, astilleros, varaderos y un tejido social y de servicios. Eso sería indispensable. Hoy se cuenta con ello, pero habría que buscar una ubicación que también contara con ello porque lo necesita una base naval. No me voy a referir a más requisitos que precisa una base naval moderna, pero sí le tengo que decir a su señoría que la autorización de un gasto en la base naval conocida como el Arsenal de Las Palmas se ha debido a las condiciones de vida, que eran hasta peligrosas, para oficiales y sobre todo para suboficiales que estaban viviendo allí y, como la seguridad de las personas es lo primero, por eso ha habido que acometer esta obra, con independencia de que el proceso de un posible traslado no se abandone, pero hay que buscar la ubicación.

A la hora de buscar la ubicación, sabe también su señoría que se han trabajado tres alternativas: una es la Montaña Roja, en Tenerife; otra en La Isleta y la tercera en Gando, en Gran Canaria. La de la Montaña Roja, en la costa de Tenerife sur, fue descartada por la proximidad del aeropuerto civil y la disonancia con la infraestructura que tiene la Armada ya en las islas, porque es, por la ubicación geográfica de Gran Canaria, estratégicamente mucho más importante que la base esté en Gran Canaria. En cuanto a las otras dos ubicaciones, la de La Isleta, en Gran Canaria, es una zona de un alto valor ecológico y un espacio natural protegido. Era la opción propuesta por la denominada Comisión ciudadana para la recuperación de la base naval. Sin embargo, las dimensiones eran insuficientes, presentaba complicaciones meteorológicas, tenía una elevada profundidad que hacía que la construcción de los diques pudiera ser muchísimo más costosa de lo que podría estar previsto en una estimación de un presupuesto inicial y además, a pesar de estar propuesta la ubicación de La Isleta por la Comisión ciudadana para la recuperación de la base naval, es cierto que también tenía mucha contestación social y, por lo tanto, si pasamos de un lugar que dice su señoría que tiene contestación social a otro que también tiene contestación social, no estaríamos resolviendo nada. La última opción era Gando, que en principio parecía la mejor, pues permitía la interoperabilidad conjunta y la creación de un complejo militar amplio. Fue descartada también por inconvenientes meteorológicos y por seguridad al ser difícil evitar interferencias con las instalaciones civiles de Arinaga.

¿Qué estamos haciendo? Seguir buscando ubicaciones, señoría. Es nuestra obligación y nuestra responsabilidad, y obviamente los conocimientos técnicos están en el Ministerio de Defensa y en la Armada, pero no es fácil por las necesidades que tiene la Armada y por las necesidades que tiene una base naval. Es verdad que hemos seguido trabajando en las necesidades técnicas, es verdad que esta ministra ha visitado el arsenal. He visto el funcionamiento, he hablado con el personal y se han supervisado después las obras que se tenían que realizar para garantizar la seguridad de los que allí estaban. Y tengo que decirle, señoría, que me he ratificado también en la convicción de que la base naval es fundamental para la seguridad de España y también para la seguridad de una parte de España, de las islas Canarias.

Es verdad que no tiene fácil arreglo pero es verdad también —así lo entiendo yo— que tenemos la responsabilidad desde el Ministerio de Defensa de crear una comisión de trabajo cuando sepamos que es posible otra ubicación, y no crear falsas expectativas. Porque el primer punto de las resoluciones parlamentarias que se acordaron va encaminado a buscar otra ubicación y en ese término no nos ponemos de acuerdo. Y no es que no nos pongamos de acuerdo porque desde el punto de vista de la Armada se sea muy exigente en las condiciones, sino porque también aparecen discusiones acerca de la ubicación por parte de representaciones políticas de otros lugares de la isla, en este caso no del Ayuntamiento de Las Palmas, sino de otros ayuntamientos. Por consiguiente, no es un tema fácil pero, señoría, el compromiso de este ministerio y desde luego la voluntad de su titular —que tengo el honor de ser yo— es dar cumplimiento a los acuerdos parlamentarios, pero los acuerdos parlamentarios tienen que aplicarse también a la realidad, y la realidad es que, hoy por hoy, no hay una ubicación mejor. Obviamente, su señoría creerá que estar en la situación en la que se encuentra hoy en día, es decir estar en el centro de la ciudad, no es la mejor ubicación para una base naval, pero también tengo que decirle que con este problema se lleva lidiando desde hace muchos años y hasta ahora no se ha encontrado solución. ¿Que la base naval es estratégica para la defensa nacional? Lo es, señoría, de eso no nos cabe a ninguno la menor duda. ¿Que hay voluntad de acometer un traslado, si fuera posible? También. ¿Que la resolución

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 33

está adoptada por unanimidad en los términos de encontrar otra ubicación y de resolver el problema financiero para que no vaya a costa de los Presupuestos Generales del Estado? También está en la resolución que se aprobó por unanimidad. A todos estos temas tenemos que darles una respuesta para no crear más frustración con esta situación.

Muchas gracias, señoría; muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Quevedo Iturbe.

El señor QUEVEDO ITURBE: Gracias de nuevo, señora presidenta.

La he escuchado con atención, señora ministra. Creo que tenemos un problema de fondo, y es que no estamos hablando exactamente de lo mismo, me da la sensación. Me dice usted que la defensa de Canarias es vital para España y para Canarias. Tiene usted nuestro apoyo absoluto, no le quepa duda. Dice que es necesario que haya una base naval en Canarias. Tampoco le quepa duda, estamos completamente de acuerdo con todo esto. Dice que se lleva buscando una solución desde 1974. Pues no es que haya habido mucho activismo en este asunto, porque estará de acuerdo con nosotros en que desde 1974 hasta el año 2017 no será que no se han perdido oportunidades. Creo que la verdad es que los sucesivos Gobiernos de España no han tenido interés en resolver este asunto. Esta es la verdad. Han estado cómodos con que la base naval esté ahí, eso es evidente, y no ha habido movimientos serios para actuar en esa materia, como puede atestiguar cualquiera que haya seguido este asunto durante estos años. Es verdad que, como trataba de explicarle a lo largo de mi intervención anterior, nosotros seguimos escuchando respuestas que suenan muchísimo a las respuestas dadas desde el año 1974: nos lo resuelven ustedes y nos lo pagan ustedes. No sé qué se está planteando, se lo digo sinceramente. ¿Está planteando una suscripción popular? Es que esto no es razonable. ¿El presupuesto de un ayuntamiento? Hombre, digo yo que el Ministerio de Defensa a lo mejor tiene algún presupuesto para las instalaciones estratégicas de defensa en el Estado español. Lo que pasa es que para que todo esto lo podamos hablar como se debe, es necesario que cumplamos lo que hemos acordado. Yo la estoy escuchando y no la oigo mencionar —por eso creo que es adecuado hacer esta interpelación— lo que de verdad fue el acuerdo que alcanzamos. El acuerdo que se alcanzó y que le volveré a plantear en la moción, como puede suponer, es crear un grupo de trabajo sobre la base naval de Las Palmas de Gran Canaria, integrado por el Ministerio de Defensa, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y autoridad portuaria —lo que antes era la junta de obras del puerto-. ¿Para qué? Para estudiar posibles alternativas.

Me dice que llevan mucho tiempo buscando alternativas. No lo sé, no me consta y estoy atento a lo que pasa en Canarias, se lo digo de verdad. Igual han tenido ustedes un departamento dedicado a esto, pero no se ha trasladado a la sociedad canaria, se lo puedo garantizar. No se ha trasladado y además es que el acuerdo no es que se resuelva ya pasado mañana; el acuerdo es que se busquen posibles alternativas porque han pasado tantos años, se han perdido tantas oportunidades de hacer las cosas que ahora va a ser más difícil. En eso sí estamos de acuerdo, pero usted estará de acuerdo con nosotros en que es absolutamente elemental que defendamos que esa base naval no puede estar en el centro de una ciudad de 400 000 habitantes. Nos parece que no hay que hacer grandes esfuerzos para que esto se entienda. Además, decimos que hay que estimar el coste del acondicionamiento de un nuevo emplazamiento y evaluar el periodo de adjudicación de las obras y también de ejecución; definir las posibles vías para la cesión del espacio actual; ver qué contraprestaciones hay. Esto es lo que hemos acordado y para esto hay que convocar un grupo de trabajo y esto es lo que nosotros creemos que ustedes no hacen y no tienen interés en hacer. He escuchado con atención y me dice que nos tenemos que reunir cuando ya tengamos el espacio y la solución. Hombre, para eso no hacemos la proposición no de ley. De verdad, creo que este asunto hay que tomárselo con la seriedad correspondiente y un grupo de trabajo a cinco como el que se está planteando, además de ser a todas luces evidente -si se le ocurre a alguien algo más, me la envaino-, es elemental para discutir sobre todas estas cuestiones que ya sabemos que no son fáciles. Le voy a decir una cosa, no es fácil porque se ha dejado complicar el asunto y ahora es más difícil, lo cual no quiere decir que sea imposible. ¿O es que cree que no ha habido oportunidades para trasladar la base naval? Se lo puedo garantizar. Hay espacios como el Roque Ceniciento. No sé cómo contárselo.

De verdad, creo que setenta y siete años después nos merecemos que se convoque el grupo de trabajo con la convicción de trabajar y escuchar a todo el mundo y de verdad con una posición abierta

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 34

para encontrar una solución. Tengo una colección de preguntas contestadas por escrito y en todas responden lo mismo: Díganos dónde y que sepa que a nosotros no nos puede costar un euro. Si esa es la actitud, la verdad es que mucho me temo que lo que estamos haciendo es engañarnos a nosotros mismos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Defensa.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, han pasado setenta y siete años y por eso, obviamente, está claro que no es una situación fácil. Quiero hacer dos matizaciones sobre esta cuestión que creo que son importantes, para terminar contestándole a su interpelación. En primer lugar, sí es importante el dónde y quién paga el cuánto. Claro que es importante; es muy importante el dónde, porque la ubicación sí es necesaria, y es muy importante el cuánto, porque cuando se hizo la última estimación hace diez años se estableció cuánto costaría el traslado y ya estábamos rondando los más de 400 millones de euros. Hace diez años; hoy estaríamos rondando mucho más. La primera estimación se hizo hace todavía más tiempo, en el año 1974, y ya se vio que suponía mucho dinero, lo que parecía difícil de abarcar y adoptar directamente por el Ministerio de Defensa. Pero estas son cuestiones que han ido transcurriendo a lo largo de la historia. Seguramente se han perdido oportunidades —yo en eso estoy de acuerdo— y cuanto más lejos hemos ido, menos espacio disponible hay, porque, obviamente, la ciudad de Las Palmas ha crecido y han crecido también los desarrollos urbanísticos en la isla de Gran Canaria.

Hay otro asunto que para mí es más importante y es lo que quería matizar. Si consiguiéramos encontrar otra ubicación —y luego me referiré al grupo de trabajo—, la desafectación que se realizaría del uso militar no repercutiría inmediatamente en el Ayuntamiento de Las Palmas, porque —usted lo ha dicho en su intervención y lo ha dicho muy bien— es territorio del puerto. No es que el Ayuntamiento de Las Palmas tenga que pagar por quedarse con esos terrenos, porque es —repito— del puerto; por lo tanto, no era un territorio de la ciudad, era un territorio del puerto. Puertos del Estado y el puerto, obviamente, no es propiedad del Ayuntamiento de Las Palmas y eso es algo que también tiene que quedar bien claro en toda la negociación y en todo lo que hablemos. Porque cuando se habla de devolver al uso ciudadano, no sé yo por qué va a ser más ciudadano el uso portuario que el uso militar, esto también hay que decirlo. Y eso es algo que antes tenemos que dejar claro. (**Aplausos**).

En segundo lugar, no se puede hablar de devolver al uso ciudadano —que es como está planteada la interpelación y como se aprobaron las mociones que, desde mi punto de vista, quizá no era la mejor redacción aunque está aprobada por unanimidad— cuando el uso que se hace en esa base naval es en ejercicio de la función que tienen los militares de prestar un servicio a los españoles, y es garantizar su derecho a la defensa. Que eso no sea un uso ciudadano cuando se está utilizando para defender el derecho que tienen los ciudadanos a que su Estado les defienda, me parece muy cuestionable. Porque aquí la terminología también es muy importante y esto de que el uso ciudadano no tenga que ver con una actividad que va directamente relacionada para garantizar un derecho que tenemos los ciudadanos, me parece muy cuestionable, porque el primer derecho que tenemos los ciudadanos es a que nos defienda nuestro Estado y la primera obligación de un Gobierno es dar seguridad y defender a sus ciudadanos. Pero con todo eso, que yo comprendo que es una cuestión de conceptos, y teniendo en cuenta —y esto sí es importante— que el terreno corresponde a la junta de obras del puerto —así se llamaba entonces la entidad—, yo le digo que antes de que termine este mes, señoría, constituiremos ese grupo de trabajo y yo me comprometo a hacerlo. Yo no quería crear más frustraciones con este asunto, y crear un grupo de trabajo da lugar a entender que ya tenemos todo solucionado y que, por lo menos, tenemos una idea de ubicación. Hoy una idea de ubicación no tenemos —porque no la tenemos— y yo no quería crear más expectativas frustradas. Pero si así lo entiende su señoría, yo me comprometo a hacerlo antes de que termine este mes de noviembre que estamos viviendo.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 35

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DE LA CARTA SOCIAL EUROPEA REVISADA, ASÍ COMO DEL PROTOCOLO DE RECLAMACIONES COLECTIVAS DE 1995. (Número de expediente 172/000081).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la ratificación de la Carta Social Europea revisada, así como el Protocolo de Reclamaciones Colectivas de 1995.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Monereo Pérez.

El señor **MONEREO PÉREZ**: Subo a esta tribuna con una cierta emoción, por dos razones: una, por el tema y, otra, por el recorrido que ha tenido esta iniciativa sobre la cual hacemos la interpelación. El tema es muy importante, es una vieja reivindicación del movimiento sindical de clase en España, de Comisiones Obreras y de UGT —celebro que estén aquí algunos compañeros sindicalistas en este momento— y creo que tiene un cierto interés porque, como decía un anterior presidente del Comité Europeo de Derechos Sociales, hoy seguramente la Carta de Derechos Sociales sea el último obstáculo —o el primero de ofensiva— para reclamar los derechos sociales como derechos fundamentales. (El señor vicepresidente, **Prendes Prendes, ocupa la Presidencia).**

La otra es el recorrido de esta iniciativa. Esta iniciativa tiene larga data, viene del 15-M. Un grupo de estudiantes de la Facultad de Derecho de Córdoba, ante la catástrofe social que significaban los desahucios e intentando frenarlos, estuvieron buscando no el peso de la ley, sino una ley justa que frenara los desahucios, que eran y siguen siendo una enorme catástrofe social. Desde esa perspectiva, esos jóvenes quisieron encontrar en la Carta de los Derechos Sociales revisada un instrumento que bloqueara los desahucios y que hiciera factible la defensa de los derechos humanos fundamentales y, dentro de ellos, los derechos socioeconómicos y los derechos sociales. De ahí viene esta iniciativa. Esta iniciativa se discutió en la facultad, se discutió en asambleas del 15-M, la recogió el Defensor del Pueblo andaluz y ha ido moviéndose y sigue moviéndose en torno al 15-M. Esto es muy importante, porque, ¿qué aparecía? Aquí se habla mucho de ley. El presidente del Gobierno nos habla de la ley y de la ley, pero el problema es saber si estamos ante una ley justa; ese es el problema. Hay una crisis entre legalidad y legitimidad. ¿Cómo se resuelve esa crisis cuando, por un lado, los causantes de la misma no solamente salen indemnes, sino que, además, se les financian sus tropelías? ¿De qué libertad de mercado estamos hablando? Por otro lado, la gente normal y corriente, que querría pagar, ¡cómo no!, sus pisos y sus alquileres, se ve echada a la calle sin futuro y viviendo en condiciones de exclusión que llevan irremediablemente a la pobreza. Eso es lo que había y lo que hay en el fondo. Muchas veces se habla mal del 15-M, pero yo quiero decir que el 15-M ha tenido tres virtudes muy importantes para España: primero, porque es la participación de los jóvenes, de una generación que pensábamos que estaba en el consumismo, en la apolítica, y nos demostraron que estaban ahí dispuestos a cambiar el país y a comprometerse. Pero había otra cosa muy importante: esos jóvenes nos vacunaron contra el fascismo, esos jóvenes se movieron en el terreno de la democracia, de las libertades y, desde ese terreno, impugnaron a los políticos y a la política. Cuando dijeron: no nos representan, no es que no creyeran en la democracia representativa, lo que estaban diciendo es que esos políticos que aceptaban el diktat de la Comisión Europea, esos políticos que chantajeaban al Gobierno español y esos políticos que, al final, aceptaron esos chantajes, ya no los representaban. Por eso, cuando discutimos a fondo del 15-M y sus consecuencias, que siguen ahí, que no ha muerto, que sigue como expectativa y como imaginario social, es muy importante partir de que en ese imaginario lo que había era una defensa del gran consenso de este país, también para los jóvenes, que es el constitucionalismo social; la defensa intransigente de los derechos sociales como derechos fundamentales.

La Carta Social Europea es un elemento importante, muy importante. Ustedes saben que la Carta Social Europea revisada la han hecho suya veintitrés países; tiene otra parte que viene de la etapa anterior, que es el Protocolo de Reclamaciones Colectivas, que ya han hecho suyo dieciséis países; es decir, se trata de un elemento muy consolidado como defensa de este constitucionalismo social, que nos parece el gran consenso de nuestra sociedad. Y ¿qué ocurre? Que el Gobierno español lo firmó en el año dos mil y pico, pero no lo ha ratificado; no lo ha ratificado. Por tanto, lo que pedimos ahora es muy simple, que se ratifique. ¿Para qué? Para hacerlo vigente y parte del derecho español. ¿Para qué? Para que pueda servir como instrumento en manos de la sociedad civil, de los sindicatos y de los actores sociales

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 36

para, desde la Carta Social Europea revisada, seguir defendiendo la lucha intransigente y tenaz por los derechos sociales fundamentales, que es lo que representan.

Termino. Aquí se ha hablado mucho, muchísimo, de ley. Nuestra democracia actual se basa en una vieja historia, que es la ruptura con la ley. Lo que nos enseñaron los griegos fue que para construir una sociedad de hombres y mujeres libres había que luchar contra la ley. Y, ¿qué era la ley? La imposición heterónoma de unos principios. Pero de pronto el genio griego, la democracia de los antiguos, nos decía una cosa importantísima, que es que queremos tener autonomía, queremos tener autogobierno, y la ley nos la dábamos nosotros. Cuando se habla de leyes, de autogobierno, se llama Constitución. Tanto es así que el liberalismo, durante el siglo XIX entero, se opuso a la democracia, precisamente, diciendo que la democracia de los modernos iba contra la democracia de los antiguos, que se basaban en este gobierno. Y ahí es donde aparece la contradicción siempre existente y persistente entre el liberalismo y la democracia. Precisamente, porque la democracia basa sus conceptos fundamentales en libertades positivas. Por eso, cuando reclamamos derechos sociales, cuando reclamamos la igualdad y las libertades sociales, lo que estamos reclamando es, nada más y nada menos, que el autogobierno. Y se me puede decir: sí, acabamos con el Estado social, liquidamos el Estado social, lo disminuimos; vamos hacia un Estado mínimo, donde los poderes fuertes se impongan. Pero eso tiene un problema; si ustedes en esta sociedad acaban con los derechos sociales y con el Estado social, no viene el Estado liberal, no; lo que vienen son fórmulas de autoritarismo y de fascismo cada vez más grandes. Cuando ven ustedes a Europa dando vueltas a qué pasa en Hungría, qué pasa en Chequia, qué pasa en Polonia, qué pasa en Austria, qué pasa en Holanda, tendrán que darse cuenta de que la única legitimidad de un sistema democrático hoy en Europa es aquel que hace factible las viejas libertades individuales y liberales y las libertades nuevas socialistas, que son las que han dado sentido a nuestra propia sociedad. Desde ahí, quiero decirles que el otro lado de la cuestión es muy simple, es nada más y nada menos el dominio de lo que Luigi Ferrajoli llama los poderes salvajes. Si algo nos demuestra lo que está pasando en España en estos últimos siete años es que los poderes salvajes se están imponiendo. ¿Y cuáles son los poderes salvajes? Aquellos que no regula el derecho. Es más, la gran pena, la gran desilusión es que los poderes salvajes no regulados son los mismos poderes que pretenden regular nuestra vida. El problema no es que no controlemos el poder salvaje, el problema es que los poderes salvajes nos están controlando a nosotros limitando nuestras libertades y dejándonos sin futuro. Creo en este país, creo en su gente y sé que lo que ocurrió el 15-M va a seguir vivo como expectativa de una generación que no quiere vivir peor que sus padres y que nos va a liberar a todos. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Monereo.

A continuación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, créame, agradezco el tono de su intervención y también la oportunidad que nos dan esta mañana de debatir desde la perspectiva europea lo que está ocurriendo en España y la historia reciente de nuestro país. Conoce bien que el objetivo de este Gobierno, que es el gran objetivo de la sociedad española —de ahí, además, CIS tras CIS como gran preocupación— es que el crecimiento económico se traduzca intensamente en creación de oportunidades. Por tanto, nuestra hoja de ruta pasa porque en España haya cada día más y mejor empleo, porque, como usted decía, el gran instrumento de la política social, la gran herramienta es, sin duda, el empleo. España está escribiendo esa recuperación en Europa también con más Europa. Usted me ha hablado de los jóvenes, y es un gran ejemplo de lo que los españoles hemos hecho como sociedad. Desde un diálogo constructivo, a partir del año 2013 fuimos capaces de ponernos de acuerdo los interlocutores sociales, las comunidades autónomas y más de cien entidades de la sociedad civil en un conjunto de medidas para la orientación, la formación y la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo. Le estoy hablando del año 2013, cuando nuestro país sufría una de las tasas de paro más altas entre los jóvenes en toda la Unión Europea. Ese diálogo constructivo, pensando en los que es hoy nuestro presente, que son los jóvenes, que tienen que ser también nuestro futuro, fructificó en nuestro país, en primer lugar, en lo que llamamos la estrategia de emprendimiento y empleo joven, que fueron un conjunto de cien medidas para las oportunidades de los jóvenes. Pero el Gobierno de España no se quedó ahí, y fue el presidente Rajoy, con el Ministerio de Empleo, los que dimos la batalla en Europa porque, como europeos, teníamos que ofrecer oportunidades a los jóvenes

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 37

para que, entre otras cosas, se sintieran plenamente integrados y europeístas, a través de esas oportunidades que ansiaban en el corazón de la crisis económica. Se hizo posible, por ejemplo, que se estableciera por primera vez una iniciativa para el empleo juvenil, que fue la Garantía Juvenil Europea, para destinar recursos del presupuesto europeo para fortalecer las oportunidades de los jóvenes. Gracias a esa iniciativa europea, en nuestro país hay más de novecientos mil jóvenes inscritos que están recibiendo oportunidades de orientación, de formación y, por supuesto, de empleo. Eso está haciendo posible que hoy el crecimiento del empleo entre los jóvenes sea cinco veces superior a la tasa de empleo general y que en los últimos años de la recuperación haya bajado la tasa de paro en nuestro país 20 puntos.

Somos muy conscientes de que quedan oportunidades que otorgar a los jóvenes y al resto de la sociedad española, pero es verdad que hacemos política social desde el empleo y hacemos política social desde Europa. Fíjese, esta misma semana —el jueves—, en la ciudad de Gotemburgo se va a proclamar solemnemente la cumbre social y España se va a comprometer al más alto nivel, con la firma del presidente del Gobierno, a renovar y a apoyar la puesta en marcha del pilar europeo de derechos sociales, porque desde España queremos una Europa más social y queremos también una Europa que converja socialmente al alza. Sin empleo y sin política social no hay más Europa. Por tanto, priorizar esa Europa social, señoría, es priorizar el empleo. Y en este punto también nuestro país está acertando como sociedad porque somos capaces de haber cambiado la situación y desde la recuperación, gracias a ese compromiso colectivo de la sociedad española, nuestro país lidera el crecimiento del empleo en la Unión Europea, somos el país que más empleo crea, un 25 % más que el segundo, que es Alemania, y un 52 % más que el tercero, que es Francia. Sabemos que nos queda mucha tarea por hacer, pero hoy España tiene 19 millones de personas trabajando y el horizonte de que esa recuperación sea inclusiva e integradora es que alcance a los 20 millones de personas que tuvimos trabajando en España antes de la crisis, que merecen esa oportunidad. Por tanto, sigamos trabajando por esa Europa más social que sin duda empieza por esa Europa del empleo.

Usted me habla de la legalidad. Es importante la ley en nuestro país, sobre todo estando esta mañana debatiendo este tema en el Poder Legislativo, porque somos el Congreso y el Senado los que decidimos las leyes que hay en nuestro país, las normas que rigen nuestra convivencia, las que nos permiten esa garantía de libertades en España y de igualdad de oportunidades. Si hay que mejorar las leyes, si hay que cambiar las leyes o hay que favorecer esas leyes que cada día permitan una recuperación más social, estamos aquí para cambiarlas juntos. Por tanto, es la ley la que garantiza la convivencia democrática y nuestro Estado de derecho, son las normas, como digo, de la convivencia. Y desde la norma de 1978, la norma de normas, la ley de leyes, nuestra Constitución de 1978, sin duda nuestro país ha avanzado mucho en progreso, en bienestar y también en mejora social. España está comprometida con esa legislación cada día más social pero también hemos ido incorporando a nuestra legislación prácticas en todos los ámbitos —permítame que yo me refiera más al laboral y al de la protección social— a través de la suscripción de convenios, protocolos y recomendaciones de carácter internacional, y no solo en Europa sino también en el marco internacional; por ejemplo, somos miembros fundacionales de la Organización Internacional del Trabajo, somos uno de sus grandes financiadores y somos el país del mundo que mayor número de convenios ha ratificado, el último hace muy pocas fechas, el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre el Trabajo Forzoso. Por tanto, España está comprometida con una legislación más social, más inclusiva y que permita cada día esa igualdad de oportunidades entre españoles.

Usted ha dicho bien, ratificamos en su momento, en 1980, la Carta Social Europea de 1961, exactamente en el año 2000 firmamos la Carta Social Europea revisada de 1996 y ahora estamos estudiando su ratificación. Porque es verdad que España comparte principios recogidos en esa Carta Social Europea, ha suscrito todos los convenios en el ámbito europeo que suponen un avance en la protección de los derechos sociales y lo hace siempre, fíjese señoría, valorando las garantías de que esos avances no supongan una merma de seguridad jurídica ni tampoco una merma en el principio de de legalidad. Esta prevención que España tiene no es exclusiva del Gobierno español frente al resto de los países de la Unión Europea porque países tan importantes como Alemania, Reino Unido o Dinamarca no han ratificado aún la Carta Social Europea revisada, y Alemania o Reino Unido son países que respetan los derechos sociales y quieren mejorar cada día la protección de sus ciudadanos. Y Dinamarca, que para su grupo ha sido siempre un ejemplo, como país nórdico, del bienestar, tampoco ha ratificado esta Carta Social Europea revisada. ¿Por qué algunos países —como España— no lo han hecho hasta ahora? Precisamente porque, como le decía, queremos garantizar la seguridad jurídica y el principio de legalidad

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 38

y actualmente existe un intenso debate interno en el Consejo de Europa acerca de la inseguridad jurídica creada por esa interpretación dinámica que sobre la Carta Social Europea revisada hace el Comité de Derechos Sociales. Por tanto, ahí nuestro país está actuando con prudencia, pero también garantizando esa seguridad jurídica porque la interpretación creativa ha llevado —los nuevos estándares desarrollados por el Comité de Derechos Sociales de la Unión Europea— a entrar incluso en conflicto con algunos elementos del Convenio Europeo de Derechos Humanos y con criterios generales del derecho internacional. Precisamente por esa inseguridad jurídica creada, el propio Comité Director de Derechos Humanos del Consejo de Europa está elaborando un informe sobre los derechos sociales en Europa, buscando una salida técnica y consensuada que garantice esa seguridad jurídica y el principio de legalidad en Europa. Nuestro país, señoría, está a la espera de conocer ese informe porque también quiere ratificar cuanto antes, pero con seguridad jurídica, esa Carta Social Europea revisada. En ese momento estamos, con la mejor voluntad pero también buscando la mayor seguridad para que no se produzcan situaciones no deseadas por nadie.

Mientras tanto, nuestro país sigue trabajando para que cada día haya en España más y mejores empleos y con el empleo una mejor política social, lo sabe usted muy bien. España vive hoy una situación que hace posible que se creen 3000 empleos cada día, como pasó con los datos del mes de octubre, que pasa por que de enero a octubre se hayan creado en nuestro país 581 000 empleos, el mejor dato en esos primeros diez meses del año en términos homogéneos de toda la serie histórica y con la esperanza de que este año termine cercano a esos 600 000 nuevos empleos, que es el horizonte que desea la sociedad española para que la recuperación llegue de verdad a todos los ciudadanos. Señoría, como le decía, el empleo es la mayor garantía de la política social y nuestro país, que es un país comprometido con los trabajadores y con los ciudadanos para favorecer sus oportunidades, cuando ratifica un convenio internacional, cuando tenga que ratificar la Carta Social Europea revisada, como le he dicho, lo hará como el resto de los grandes países de la Unión Europea, siempre atendiendo a ese alto nivel de seguridad jurídica que también merecen los ciudadanos para que no nos llevemos sorpresas en el futuro, como ha pasado, por ejemplo, y lo conoce usted muy bien, en Suecia con el caso Laval. El Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea tuvo una posición sobre el caso y otra muy diferente fue la interpretación que dio el Comité Europeo de Derechos Sociales. Este es un ejemplo que ha suscitado una polémica que entre todos debemos evitar. Así que nuestro deseo es esa ratificación, pero esperaremos a ese informe para hacerlo en las mejores condiciones y para garantizar, como digo, una mayor protección social de los españoles dentro de esa seguridad jurídica y de respeto al principio de legalidad.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Gracias, señora ministra. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Monereo Pérez.

El señor MONEREO PÉREZ: Interpelar es hablar, discutir y en estos últimos cinco minutos quisiera discutir con usted más directamente. Me alegro mucho, infinito, de que se pueda ratificar la Carta Social Europea revisada. Es un gran instrumento. Recuerdo que cuando discutía con los estudiantes y con don Antonio Manuel Rodríguez, un profesor de Derecho Civil que nos pastoreaba y nos metía en estos líos, él siempre decía una cosa, que una de las características que tenía el 15-M era demostrar que con lucha se puede cambiar el mundo. Si con nuestros modestos esfuerzos hacemos que España ratifique la Carta Social Europea revisada, pues mejor, mucho mejor. Nos alegraremos infinitamente, sin ningún tipo de problema. Lo que ocurre es que la situación actual no la veo igual que usted y me parece casi normal. Yo creo que estamos viviendo una especie de recuperación regresiva; es decir, hay una recuperación económica, pero se hace sobre un nivel y sobre un escalón inferior. Estos años ya hemos perdido derechos, libertades y poder. Pongo un ejemplo. Cuando un joven va a un supermercado a buscar trabajo —como ellos dicen, curro—, prácticamente no tiene ningún derecho. La empresa lo puede contratar como quiera y donde quiera, en negro, en blanco, en todos los colores, y este joven no tiene ya derechos laborales reales, tiene una condición que Boaventura de Sousa Santos llama de fascismo contractual. ¿Por qué? Porque hay tal desigualdad entre el joven y el empresario, que se tiene que entregar.

Pongo otro ejemplo que se discutía estos días, el tema de los salarios. Me llena de emoción y de ternura escuchar a los organismos internacionales pedir que suban los salarios en España, de emoción y de ternura. Pero eso no se resuelve esperando que la negociación colectiva lo fomente después de las reformas que se han hecho; modificando la negociación colectiva y dando más poder a los sindicatos subirán los salarios, irremediablemente. ¿Por qué? Porque lo que ha pasado con la crisis es que las

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 39

mayorías sociales y los sindicatos han perdido peso y poder en la sociedad y como consecuencia no suben los salarios. ¿Cómo van a subir los salarios con las condiciones laborales en las que se mueve la gente? Por eso es muy importante que tengamos palanca, instrumentos políticos jurídicos para conseguir tener derecho efectivo a la hora de negociar los convenios, pero también nuestro contrato laboral. Esa es la clave de bóveda, la clave de nuestra posición política, pero también la clave de lo que he dicho antes, del gran consenso social que hay en España. Fíjense en las encuestas y verán una cosa fundamental de los países del sur de Europa, lo verán en todos los sitios. ¿Qué quiere la gente mayoritariamente? Más Estado, más protección social, más orden y más seguridad. En el sur eso es una reivindicación de masas. La gente está dispuesta a pagar más impuestos a cambio de que haya mayores derechos sociales. Eso aparece un día y otro día en encuestas comparadas entre Estados Unidos y Europa. Ese es el gran consenso y ese es nuestro objetivo. Me dicen que en la anterior legislatura se aprobó una PNL sobre este tema más o menos. Pues, juntando esa PNL y la que la semana que viene aspiramos que se apruebe, a ver si somos capaces de conseguir que nuestros jóvenes, sobre todo los jóvenes representados por el 15-M, tengan más poder. Si tienen más poder, tendrán más trabajo y si tienen más trabajo, tendrán futuro. (**Aplausos**).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Monereo.

Para concluir el debate, tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, presidente.

Señor diputado, haré tres comentarios a su intervención. Primero, creo que como españoles tenemos que estar orgullosos del modelo de sociedad del bienestar que tenemos, porque hemos sido capaces de iniciar una recuperación —o, si quiere, de salir de una crisis— con un presupuesto que destina 6 de cada 10 euros a gasto social. Esa es la realidad de España. En segundo lugar, estamos pagando pensiones por un total de 140 000 millones de euros, que es el 12 % de nuestro PIB. Pagamos más pensiones a más pensionistas y más altas que nunca año tras año desde la recuperación. En un escenario muy difícil, quiero resaltar el compromiso y el esfuerzo colectivo para que nuestros mayores, el colectivo más vulnerable, hayan visto que sus pensiones han subido todos los años de manera moderada; lo que un país en crisis podía permitirse. Por darle el último dato de la grandeza de nuestro modelo de bienestar, el compromiso y el esfuerzo de décadas de generosidad de la sociedad española hace que hoy mismo en España, este mes, paguemos más de 14 millones de prestaciones públicas. Esa es la realidad de la España social que compartimos. Por tanto, siempre habrá cosas que mejorar, pero al menos sintámonos legítimamente orgullosos de lo que como país hemos sido capaces de construir y poner en marcha en cuarenta años.

A mí también me preocupa que cada día haya en España más y mejores empleos. Le he dicho que hoy en nuestro país hay 19 millones de personas trabajando, pero el horizonte a corto plazo es que la recuperación llegue a todos y haya 20 millones de personas trabajando al final del año 2019. Por tanto, señoría, tenemos un millón de razones para seguir sumando voluntades juntos por las oportunidades de los españoles. Queremos mejores empleos, más estables y también mejores salarios. ¡Claro que sí! Le pido que tenga confianza —y aprovecho que están aquí los interlocutores sociales— en los sindicatos y en la patronal, a los que a veces se reconoce muy poco su responsabilidad. Mire, desde el año 2012 y especialmente —con los acuerdos de negociación colectiva— desde la recuperación, en el año 2014, han hecho posible que cada año en España haya ganancias de poder adquisitivo, empresas cada día más competitivas y se creen 500 000 empleos de media en nuestro país. Ellos, que son los responsables y los que deciden los salarios en la negociación colectiva, se merecen el reconocimiento de esta Cámara y el respeto de la sociedad española. Yo confío en ellos. El Gobierno, modestamente, en el ámbito salarial tiene que tomar dos decisiones al año: la de la subida del salario mínimo, que este año con un pacto con el Partido Socialista subió un 8%, y la subida de salarios de la Función pública, que cada año suben gracias a los pactos que consigue el ministro de Administraciones Públicas aquí presente en el Diálogo Social. Más estabilidad y mayor crecimiento de salarios públicos.

Me habla usted de las reformas. Hoy España vive una recuperación integradora, una recuperación social, porque traduce todo el crecimiento intensamente en creación de empleo, por el compromiso de las empresas, de los autónomos, de los trabajadores, de los interlocutores sociales y de las familias. A eso hay que añadir las reformas emprendidas por el Gobierno de Mariano Rajoy. Le voy a dar un dato. En la

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 40

primera fase de la crisis, entre 2008 y 2011, el 70 % de las medidas de ajuste fueron el despido; se produjeron cuatro millones de despidos en España. Esa es la España que no queremos porque el empleo es el primer derecho social que tienen los trabajadores. Después de la reforma laboral de 2012 que ustedes critican tanto hemos evitado que el despido sea el primer recurso al que acuden las empresas y hoy es el último recurso. Un estudio del BBVA dice que de haber estado en marcha la reforma al inicio de la crisis se hubiera evitado en España la destrucción de dos millones de empleos. Por tanto, ese es el camino, una reforma laboral para el empleo y un compromiso compartido, solidario y sumando de toda la sociedad española, y espero que de estos grupos parlamentarios, también del suyo, porque, señorías – termino—, seguimos teniendo un millón de razones para seguir sumando oportunidades juntos.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora ministra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, AL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL, COOPERACIÓN FISCAL INTERNACIONAL Y MEDIDAS CONTRA LOS PARAÍSOS FISCALES. (Número de expediente 172/000082).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al siguiente punto del orden del día, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista al ministro de Hacienda y Función Pública sobre la política del Gobierno en materia de lucha contra el fraude fiscal, cooperación fiscal internacional y medidas contra los paraísos fiscales. Para su defensa tiene la palabra la señora Blanquer Alcaraz.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, recientemente hemos conocido a través de los medios de comunicación nuevos casos susceptibles de posible fraude o elusión fiscal, los *paradise papers*, una filtración múltiple que incluye 13,4 millones de documentos procedentes de bufetes de abogados dedicados a proveer servicios *offshore*, servicios para la ocultación de los verdaderos beneficiarios de bienes e incluso para facilitar la evasión de impuestos. Pero también son unos servicios especializados que además en muchos casos, dentro de la aparente legalidad, permiten reducir la carga tributaria en otros países, sin importarles el incremento de la desigualdad y la inestabilidad financiera que provocan con sus acciones, porque, por una parte, reducen los ingresos poniendo en riesgo las políticas redistributivas de los países y, por otro, la rentabilidad del capital puede ser superior al propio crecimiento del PIB. Se trata, pues, de una ingeniería fiscal que nos indigna, que nos preocupa y con la que queremos acabar. Además, esta llamada optimización fiscal, la maximización de la riqueza en términos cuantitativos de las clases más adineradas y de algunas grandes multinacionales, deja entrever cómo poco a poco se rompe el contrato adquirido con la sociedad de contribuir según la capacidad económica que se tenga, sin importar las consecuencias sociales que tiene esta práctica al reducir su contribución al sostenimiento de un sistema público garante de derechos y servicios.

Señoría, señor ministro, se trata de un problema económico, pero también lo es ético: causa desigualdad, caen los ingresos y al final los que menos tienen acaban pagando más, concentrándose la riqueza en unos pocos. Según una investigación del conocido economista Gabriel Zucman, España pierde cada año unos 11 000 millones de euros por el uso de paraísos fiscales y la elusión de impuestos por parte de multinacionales, una cantidad nada despreciable. Es cierto que no es un problema exclusivo nacional, el creciente proceso de globalización exige coordinación internacional para atajar el fraude. Los sistemas fiscales de un país están cada vez más condicionados por el factor internacional y se requiere más armonización fiscal y una gobernanza global, algo que se complica cuando se requieren amplios acuerdos y hay quien no quiere perder la posibilidad de obtener beneficios a costa de otros. Hay jurisdicciones que pueden llegar a acuerdos importantes con multinacionales y un ínfimo 1 % puede ser mucho dinero cuando hablamos de cuantiosos beneficios empresariales. Como dice Zucman, lo que deberíamos conseguir es un registro financiero global, importantes bases de datos en las que se registre a los propietarios de las riquezas y de las finanzas mundiales porque esto sin duda supondría un duro golpe al secreto financiero y daría mucha información. Este sería uno de los grandes avances en pro de la transparencia. ¿Está de acuerdo, señor ministro, con estas medidas?

Es cierto que la Unión Europea y la OCDE se han marcado entre sus objetivos acabar con la evasión y la elusión fiscal de las empresas, pero todavía sigue sin existir, pese a ser urgente, una lista común para

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 41

toda la unión de jurisdicciones no cooperativas y un endurecimiento de las sanciones de quienes operan en ellas. (La señora presidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia). Cincuenta y cuatro países ya se han puesto de acuerdo —entre los que está España— para compartir entre ellos información que puede ser reveladora, pero está claro que los efectos de estos acuerdos todavía no son visibles y tampoco sabemos hasta qué punto esa información será determinante, así que ahora, con las nuevas filtraciones, al igual que ocurrió con los papeles de Panamá, se pone de manifiesto que los Gobiernos no están siendo contundentes ni eficientes en prevenir y luchar contra el fraude, la evasión y la elusión fiscal, y eso no contribuye a mejorar la moral tributaria; por eso, los socialistas hemos querido situar este problema en el centro del debate político y hemos traído esta interpelación. Además, en el caso de España la situación se agrava, porque no es que no se avance en la mejora de la conciencia fiscal, es que con la acción de su Gobierno se ha deteriorado. Señor ministro, usted lo sabe: en cualquier otro país europeo usted ya hubiera sido cesado; hubiera sido cesado al ser autor de una actuación considerada inconstitucional. El Tribunal Constitucional lo dice en su sentencia: es una amnistía fiscal —usted lo puede llamar como quiera, pero ha sido una amnistía fiscal— y además le reprocha que esa amnistía fiscal quiebre los principios de capacidad económica, igualdad y progresividad recogidos en el artículo 31.1 de la Constitución. Pero, como ya nos explicó, para usted la crisis es el paraguas de todo y hasta puede justificar con ello sus propios errores.

Usted dice que la amnistía fue eficiente porque consiguió un extra de ingresos que no habría tenido. Usted nos dice: más vale poco que nada. Pero lo que ha hecho en realidad es legitimar el fraude fiscal abdicando de su obligación, como le decía mi portavoz esta mañana al presidente. No es verdad que su prioridad haya sido luchar contra el fraude; en todo caso, mejorar la recaudación. Pero ¿qué habría ocurrido si no hubieran reducido los efectivos y no se hubiera cambiado la política fiscalizadora de la Agencia Tributaria? ¿Podríamos haber conseguido más ingresos? Yo creo que sí. No se hizo y por tanto no lo podemos demostrar, no sabemos qué hubiera ocurrido, pero lo que sí sabemos es que si las bases imponibles afloradas hubieran pagado lo que les corresponde por ley habríamos podido recaudar muchísimo más de lo que se recaudó y si al menos los que se acogieron a la amnistía hubieran pagado el 10 %, como se dijo, se habrían ingresado 2800 millones más en vez de la mitad, porque realmente hubo muchos que no pagaron absolutamente nada. Además, se estima que el 97 % de la evasión existente permanece oculta y que con la amnistía solo afloró un 3%. Por tanto, señor ministro, no vuelva a decirnos que su amnistía ha sido eficiente. Explíqueselo a los autónomos, a las pymes, a los inmigrantes retornados con pensiones de escasos euros que sienten el aliento del fisco mientras que con las filtraciones que se publican constatan que los que más tienen campan a sus anchas. La ciudadanía está indignada y con razón, porque se da la sensación de que aquí es más listo el que no paga y los buenos pagadores se hartan. Así que lo mire como lo mire, el resultado de su amnistía no ha sido eficiente, ha sido inmoral. Espero que no insista en ello en su intervención y vaya a las respuestas, a las propuestas, para actuar en contra de estos esquemas agresivos de actuación que ponen en jaque el futuro de nuestras sociedades y el propio crecimiento de los países. Díganos qué van a hacer contra quienes operan inmunes en paraísos fiscales. Díganos por qué no lleva a cabo ya las medidas que le hemos propuesto desde la Comisión de Hacienda los distintos grupos. Llevan cinco años gobernando, lo hacen a toque de decreto-ley y de medidas parciales, sin definir una estrategia eficiente contra el fraude que permita evaluar objetivamente los resultados. De hecho, los resultados anuales de la lucha contra el fraude nos los facilitan por nota de prensa, sin comparecencia periódica en Comisión; los datos son los que nos quieren dar, como nos los quieren dar y cuando nos los quieren dar. ¿Dónde quedó su compromiso de traer a esta Cámara un estatuto de funcionamiento de la Agencia Tributaria? ¿Dónde ha quedado su compromiso recogido en el Plan Nacional de Reformas de este año de traer a esta Cámara un proyecto de ley de medidas contra el fraude fiscal? ¿Por qué no traspone la cuarta Directiva sobre la prevención de blanqueo de capitales, que permite conocer el titular real de las sociedades, cuando la fecha tope para su trasposición fue el pasado 27 de junio? ¿A qué está esperando, señor ministro? (Aplausos).

Es cierto que tenemos profesionales en la Agencia Tributaria muy bien preparados y los nuevos avances tecnológicos pueden ser también buenos aliados para cruzar datos y perseguir eficientemente a los evasores. Ahora bien, para eso se necesitan recursos económicos y materiales, una Administración fuerte. Sin embargo, en estos últimos años ustedes la han debilitado, se han perdido muchos efectivos en la Agencia Tributaria. De hecho, los datos son tan reveladores que no ha tenido más remedio que, en el mes de julio, rectificar y además con urgencia, vía decreto-ley y no en el trámite de presupuestos, como hubiera sido lo suyo. Han aprobado una oferta de empleo, pero todavía resulta insuficiente para poder

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 42

compensar la pérdida de plantilla sufrida. ¿No le preocupa de verdad el hecho de que la Agencia Tributaria no disponga de suficientes medios para hacer aflorar el fraude por sí misma? ¿No les resulta frustrante que si no hay filtración no hay investigación? (Aplausos). ¿Qué opinión le merece que el número de delitos fiscales se haya reducido de manera importante, tal y como aparece en la memoria de la Agencia Tributaria? La mayoría de las investigaciones que se realizan son de carácter parcial, de un hecho o de un elemento puntual, con lo que es muy difícil descubrir fraudes superiores a 120 000 euros, cantidad a partir de la cual se considera delito fiscal. ¿Piensa por tanto corregir su política? ¿Piensa intensificar el control y la investigación? Mas aun cuando usted sabe —y si no, se lo digo— que es económicamente rentable la investigación, porque por cada euro invertido en investigación se recuperan 7,5 euros. Por tanto, señor ministro, es urgente y necesario adoptar medidas que sean eficientes para acabar con esta lacra social y queda mucho trabajo por hacer. En Dinamarca casi todos los comercios y servicios están digitalizados, han dicho adiós al efectivo. ¿Para cuando en España? Hoy se publican nuevos avances en Europa hacia la unión bancaria. ¿Cuándo en España? ¿Piensa retirar la licencia a aquellos bancos que ayuden a sus clientes a defraudar o eludir impuestos? Pida a las empresas que introduzcan en sus políticas de responsabilidad social corporativa el compromiso con el pleno cumplimiento de sus obligaciones fiscales sin ningún tipo de elusión. Defienda y avance en la implementación de un NIF de ámbito europeo y una base imponible consolidada común armonizada en la Unión Europea como medio para que las empresas tributen de manera más justa allí donde generan sus beneficios. Defienda el establecimiento de sanciones a los Estados que concedan ventajas fiscales sin requerir actividad sustantiva en su territorio. Señor ministro, le pedimos que defienda una auténtica gobernanza global pero además lleve a cabo una estrategia nacional contra el fraude y contra la elusión fiscal, dotándola de medios, y una agenda española para aplicar en la legislación interna los cambios propuestos por la Comisión Europea y el Plan de acción contra la erosión de la base imponible y el traslado de los beneficios de la OCDE. Una estrategia y una agenda de la que hoy carece su Gobierno. Ponga de verdad como prioridad la lucha contra el fraude. Tolerancia cero. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora diputada, está claro que el reproche de esta mañana —toca esta semana— va sobre la eficacia en la lucha contra el fraude fiscal, que es responsabilidad del Gobierno. El motivo es la publicación, la difusión de la nueva edición de estos conocidos papeles y eso ya lo he celebrado. Lo he dicho aquí, lo dije durante mi presencia en la Comisión de Hacienda. Desde el año 2016 el Gobierno celebra este tipo de publicaciones, de difusiones, pero también que buena parte de las personas que aparecen en esos documentos están pagando sus impuestos en España ya. Eso es lo que ha dicho el señor Saura esta mañana, ¿o no lo ha dicho él? Ya están regularizados en nuestro país. Por tanto, tenemos que seguir en lo que ya estamos haciendo porque, ciertamente, la lucha contra el fraude —como también ha recordado el presidente del Gobierno esta mañana— se mide, se mide cuáles son esos resultados. Esos resultados muestran que en España los últimos cinco años la recaudación de la lucha contra el fraude ha sumado 65 332 millones de euros, lo que supone una media de más de 13 000 millones de euros frente a una media de 8800 millones de euros de los cinco años anteriores, que es cuando ustedes gobernaban España, cuando la recaudación de la lucha contra el fraude se quedó en 44 113. Con nosotros en el Gobierno pasó de 44 000 a 65 000 millones de euros. ¿Eso no es luchar con más eficacia contra el fraude? ¿Por qué no votaron la Ley 7/2012, que es la ley más avanzada que ha tenido la Agencia Tributaria en sus niveles de actuación y la que lleva adelante la declaración obligatoria de bienes y derechos en el exterior, el modelo 720? Las irregularidades de las personas que aparecen en esos documentos que ahora se publican no han prescrito y, por tanto, están incursas en las obligaciones de regularización, incluso pueden estar incursas en un delito fiscal. Eso ocurre desde la ley que trajo este Gobierno, que trajo este ministro a la Cámara, que fue votada por la mayoría de esta Cámara —en aquel momento mayoría— pero que ustedes no votaron, para variar. Ustedes no estuvieron en nada de aquella X Legislatura y se lo perdieron, se lo digo de verdad. Se lo perdieron, porque realmente a partir de ello, ¿sabe cuál es la cifra que está declarada por decenas de miles de contribuyentes que tienen bienes en el exterior? 103 000 millones de euros, que es la que recoge los 40 000 millones de la DTE, que usted sigue

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 43

llamando amnistía –llámelo como quiera, hemos perdido la batalla de la comunicación como tantas otras, pero no la de las cifras-. Aunque sea una pregunta intelectual y retórica pregúntese por qué los Gobiernos anteriores no habían identificado esos 40 000 millones de euros que tenían de sujetos pasivos españoles en el exterior. ¿Por qué? ¿O no estaban? No, no es recaudación, mire usted la base imponible declarada, 40 000 millones, total de la declaración del modelo 720 en el conjunto del mundo 103 000 millones de euros declarados, identificados perfectamente. ¿Sabe lo que eso supone de impulso económico? ¿Sabe lo que eso supone en términos de recuperación económica para nuestro país? Que esa gente que no lo estaba declarando antes ahora lo tenga regularizado y, por tanto, lo está moviendo en términos de actividad económica. Esta es una de las causas —no la única— que está movilizando y haciendo que tengamos este crecimiento económico tan creador de empleo y tan positivo en España. Eso se mide. ¿Estas cifras que yo le he dado no son la verdad? ¿No son las reales? Usted se adorna de la retórica: ¿pero cómo va a hacer un Gobierno de derechas la lucha contra el fraude? Pues lo hace, lo hace, y lo hace con más contundencia y más eficacia que un Gobierno de izquierdas, fíjese lo que es la vida, lo que es la condición de la vida; pues lo hace. Por cierto, pagamos un coste político por esto; a mí no me cuenten el coste personal que yo pago, pero estoy haciendo lo que tengo que hacer en cumplimiento de las obligaciones tributarias de los ciudadanos españoles, tengan bienes y derechos en España o fuera de España. ¿Eso no es lo que está ocurriendo? ¿Esas no son las cifras?

Vamos a las cifras del crecimiento de la recaudación del IVA este año. El IVA está creciendo entre el 9 y el 10%; el consumo familiar está creciendo en términos nominales, la mitad. ¿Quiere decir que ese crecimiento no viene de la lucha contra el fraude? Claro que estamos emergiendo economía, economía de esa que está sumergida, esta que decía el presidente que un organismo cifra en 20000 millones, otro en 40 000. Pues que me pasen la información —como se decía antes—, que resolvemos el asunto del déficit público en nuestro país estructuralmente. Todo eso son estimaciones que, por supuesto, son muy respetables; pero lo que están demostrando las cifras reales de recaudación, las cifras reales de declaración, las cifras reales del ejercicio de inspección que hace la Agencia Tributaria es que nunca en España habíamos vivido semejante situación en términos de lucha contra el fraude, nunca. (La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia). Es más, en el ámbito internacional estamos liderando esa lucha contra los paraísos fiscales. En el ámbito de la OCDE y en el ámbito europeo estamos liderando la lucha contra la elusión fiscal de las multinacionales, con acuerdos ya firmados que hacen que esas multinacionales, aparte de declarar el beneficio como agregado, declaren también las ventas, la actividad que realizan en cada uno de nuestros territorios. Estamos en máximo histórico en cuanto a firma de convenios de doble imposición. Estamos, en definitiva, en la materialidad de un intercambio de información tributaria que es obligatorio entre los países firmantes de esa situación. Es decir, que no hace falta que la Agencia Tributaria se dirija a ellos, sino que los países firmantes de esos acuerdos —por cierto, muchos de ellos enclavados también en antiguos paraísos fiscales— tienen la obligación de trasladar la información tributaria que tengan sobre residentes fiscales españoles. Esto no lo habíamos visto nunca, y yo he sido ministro de Hacienda antes. Entendería hasta que se subiera a esta tribuna y me dijera: oiga, señor Montoro, ¿y usted por qué no hacía eso a comienzo de los años 2000? Eso lo entendería como un reproche válido. Tiene razón, pero no puedo aceptar como un reproche actual lo que es contrastable, lo que es evidente y en lo que estamos avanzando. A mí mismo, como titular de la Hacienda pública española me parecía imposible, insoñable. Todo esto tiene una explicación de fondo, señoría, que es la condición, la categoría de los funcionarios de la Agencia Tributaria de España; condición, categoría, independencia profesional que ciertamente sitúa a la Agencia Tributaria con una capacidad de gestión, de lucha contra el fraude, una capacidad de gestión tecnológica de las primeras del mundo. Hemos aplicado —como recordaba también el presidente del Gobierno esta mañana— lo que llamamos el SII, el sistema de información sobre el IVA, que supone una liquidación online del IVA para más de 64 000 empresas. ¿Recuerda lo que ha supuesto esto y las cosas que me decían que iban a ocurrir: una catástrofe, una hecatombe y que las empresas iban a tener unos costes indecibles? Hoy están incorporadas a ese sistema el 95 % de esas empresas, lo que significa que prácticamente el 80 % del tráfico mercantil en España está declarándose online. Eso es algo formidable en términos de lo que significa el conocimiento y la capacidad de gestión y de controlar el IVA en nuestro país. Todo ello es lo que estamos viendo durante estos días respecto del SII en términos de aplicación. Durante estos años, lo que se ha demostrado es que España tiene una excelente Función pública en materia de Agencia Tributaria —de las mejores del mundo, de las mejores—, y eso es lo que tenemos que poner en valor, que están haciendo su ejercicio y realizando su función con la seguridad que ello representa para todos nosotros, que somos, de una u otra manera, contribuyentes al sistema tributario.

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 44

Por eso, quiero decirle, señoría, que ya veo por donde va, veo a dónde va —no la voy a convencer esta mañana—, vamos a otra moción sobre la amnistía. Ustedes verán si quieren seguir sacando agua de ese pozo. El pozo está más seco..., pero allá cada uno. Lo que le digo al Partido Socialista es que nos pongamos en positivo en este tipo de materias, que hagan una moción que realmente podamos votar conjuntamente en una materia como es esta, la de la lucha contra el fraude, donde tanto tenemos todos que avanzar y que ganar. A eso es a lo que debemos invitarnos todos. La disposición del Gobierno es completa y total, tanto para traer disposiciones normativas comunitarias como, obviamente, si lo entiende así el Grupo Socialista, para traer un nuevo proyecto de ley con las nuevas medidas que decidamos conjuntamente que sean eficaces en la lucha contra el fraude. Estamos a su disposición, señorías; estamos a su disposición, señora portavoz, para llevar adelante todos esos cambios normativos aprovechando la experiencia y también la nueva plataforma que significa el papel que está ejerciendo España haciendo posible que el planteamiento de lucha contra el fraude, contra los paraísos fiscales en el ámbito internacional, en el ámbito de las multinacionales, en el ámbito de la aplicación en nuestro país de nuestro sistema tributario, alcance cotas que ciertamente hace no muchos años parecían imposibles.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor ministro. Señora Blanquer Alcaraz, tiene la palabra.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no sé si me oye, pero lo que está claro es que no me escucha. La responsabilidad es suya. En mi primera intervención he hecho muchísimas propuestas e incluso he mencionado muchos de los compromisos que usted ha tenido aquí en esta Cámara y en su contestación no me ha dicho absolutamente nada, no me ha respondido nada, simplemente me dice que le está costando mucho, que tiene un coste personal muy alto. Mire, el coste va en el sueldo, primera cuestión y, segunda, lo que es una realidad e incuestionable es que su amnistía fiscal es la única que ha sido calificada como inconstitucional. Usted es un ministro reprobado por ello, por minar la moral fiscal y, para colmo, con su amnistía no ha conseguido el objetivo que perseguía. Por tanto, está más que demostrado que la lucha contra el fraude no ha sido una prioridad para este Gobierno.

Señor ministro, hablando de indicadores, usted ha dicho que la lucha contra el fraude fiscal se mide ¿no? Yo también lo he medido. Estos son los delitos fiscales. (Muestra un gráfico). ¿Me puede explicar por qué han caído los delitos fiscales? ¿Por qué ahora hay un 50% menos, cuando realmente se está persiguiendo? El presidente daba una cifra ¿no? Daba un 48% más, que en los Gobiernos socialistas no se hacía... Oiga, en el Gobierno socialista descubrían un 50% más de delitos fiscales. (Aplausos). Por tanto, no nos diga que no se perseguía el fraude fiscal. Ahora es cuando hay indicadores que, efectivamente, lo que demuestran es que podrá estar recaudándose, pero desde luego persiguiéndose el fraude fiscal no se está persiguiendo.

Nosotros le planteábamos esta interpelación también con carácter constructivo. Yo creo que si usted repasa mi intervención, verá que he planteado un problema que no es única y exclusivamente nacional, sino internacional. Hemos planteado una serie de cuestiones; incluso le he planteado la problemática y la preocupación que tenemos de cómo se está deteriorando la conciencia fiscal, y usted no ha hecho ninguna referencia a ello. Queremos saber qué está dispuesto a hacer el Gobierno para mejorar esa conciencia fiscal. Por lo que hemos constatado de su intervención, no piensa hacer nada. ¿No piensa rectificar absolutamente nada para mejorar la conciencia fiscal de la sociedad? ¿No lo piensa hacer? Realmente nos preocupa. Nos preocupa, ¡claro que nos preocupa que las medidas parciales de lucha contra el fraude que están haciendo sean aisladas y no formen parte de una estrategia global! ¡Claro que nos preocupa! Se comprometen a traer un proyecto de ley a esta Cámara; lo dicen en su Plan Nacional de Reformas. Y ahora, como una gran cosa, dice: cuando quieran nos sentamos. Oigan, que ya llevan seis años gobernando. Hagan el favor de trabajar y de traer lo que tienen que traer, que es su responsabilidad. (Aplausos).

Indicadores. Por segunda vez en la historia, en 2016 se logra un cumplimiento inferior, en más de 800 millones, al resultado del año 2015. La primera vez que se consiguió una recaudación menor fue en 2013. Puede ser, según me dirá, que se han dado circunstancias singulares, pero la realidad es la que es y no la puede esconder. La realidad es la que es, y es que en 2016 los resultados fueron 14883 millones de euros y en 2015, 15664 millones. Por lo tanto, menor recaudación. Pero, fíjese, a mí lo que me preocupa no es este baile de cifras. Para nosotros lo preocupante es que usted no sea transparente, que no venga

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 45

su Gobierno a comparecer y que el pasado lunes, en la Comisión de Hacienda, el secretario de Estado dedicara muchísimo tiempo a hablar de otras instituciones y, desde luego, no dedicara absolutamente nada de tiempo a hablar de lo que correspondía. Por tanto, a nosotros nos parece preocupante que se continúe exagerando y maquillando los resultados sin poner solución a las debilidades de la capacidad de investigación por parte de la agencia; una actitud que, desde luego, es autocomplaciente y que es la peor actitud para ser eficaz.

Señor ministro, contésteme a las preguntas que le he hecho. ¿Está de acuerdo con un registro financiero internacional? ¿Está el Gobierno de acuerdo en crear un impuesto sobre beneficios desviados por multinacionales? Estamos sometidos a grandes retos y su Gobierno debe ponerse en marcha ya. Traiga un estatuto para la Agencia Tributaria, como se comprometió. Traiga una estrategia contra el fraude, un proyecto de ley. Impulse el reglamento de los paraísos fiscales. Si no lo hace y permanece inmóvil, lo que estará haciendo es llevar a este país y a esta sociedad a una situación insostenible.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Blanquer Alcaraz. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, los delitos fiscales los deciden los tribunales, no los decide la Agencia Tributaria. La Agencia Tributaria hace investigaciones sobre indicios que son calificadas por las autoridades judiciales y obviamente por la fiscalía. Por tanto, de su trámite se encargan los tribunales, ese es nuestro Estado de derecho; no es función de la Agencia Tributaria.

En segundo lugar, en lo que se refiere a la conciencia fiscal, me pongo de nuevo a su disposición, es que no sé cómo se mide esto, pero realmente creo que hay un cumplimiento bastante cierto de la legislación tributaria en nuestro país, pero debemos seguir trabajando en ello, porque realmente ese cumplimiento exacto, estricto de nuestra legislación tributaria es absolutamente fundamental. Ponía como ejemplo la recaudación del IVA. Si la recaudación del IVA está subiendo el doble de lo que lo está haciendo el consumo familiar, quiere decir que evidentemente hay un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por tanto, todo eso se puede medir y está en los resultados.

En tercer lugar, todos los convenios de doble imposición firmados, todas las iniciativas OCDE, todo lo que es la iniciativa de España junto a los otros Gobiernos europeos que hemos llevado adelante, las obligaciones de intercambio de información tributaria, etcétera, ¿no son reales? ¿Eso existía antes? Es mérito de este Gobierno, de los otros Gobiernos que participan y de los organismos internacionales que los impulsan. Realmente estamos en un mundo cambiante, que su señoría califica de intolerancia cero y yo también, por supuesto, me sumo y ejerzo esa intolerancia cero ante el fraude fiscal; es inadmisible la tenencia de bienes y derechos en el extranjero no declarados, es inadmisible desde todo punto, pero reconozcamos que hemos progresado. ¿O no tenemos 103000 millones identificados, con nombres y apellidos? ¿Eso no es una realidad? Si tenemos esto, ¿por qué no lo identificamos y lo reconocemos? A partir de ahí, señoría, yo le voy a recordar que somos un Gobierno en minoría, en franca minoría, es una circunstancia de esta legislatura. Se nos reprocha que no traigamos proyectos de ley, pero es que lo tenemos que acordar para traerlos. ¿O eso no es un Gobierno en minoría? ¿No se gobierna así en minoría? Es nuestra responsabilidad, claro, pero la minoría tiene una ventaja, que la responsabilidad es compartida. ¿Es o no es así? No sumamos y entonces tenemos que construir acuerdos, que es lo que hemos hecho durante este año de Gobierno, que hemos conseguido acuerdos importantes. Hemos votado normas importantes con el Partido Socialista a comienzos de esta legislatura. Gracias a esas normas tributarias importantes hoy tenemos al alcance el objetivo de déficit del 3,1 %, gracias a la recaudación que vienen de esas normas tan importantes. ¿Nos hemos entendido en esta legislatura o no nos hemos entendido? Sí nos hemos entendido. Han votado a favor, ¿no? Ustedes estaban aquí ya en esta legislatura y han votado con este Gobierno desde normas tributarias relativas al impuesto de sociedades de gran importancia hasta la aprobación del techo de gasto del año 2017, todo eso lo han hecho con este Gobierno; lo han hecho con mi persona en este Gobierno. Y hemos registrado en esa pantalla las votaciones más mayoritarias que nunca haya tenido el techo de gasto aquí y en el Senado de España. Y ahora, ¿qué ha cambiado? El Gobierno no. ¿Qué ha cambiado? ¿El Partido Socialista? Espero que no, espero que no. ¿Por qué? Porque está en juego la recuperación económica del país, está en juego la creación de empleo de este país, están en juego la reducción del déficit público y el cumplimiento de nuestros compromisos

Núm. 90 15 de noviembre de 2017 Pág. 46

europeos. ¡Están en juego tantas cosas que realmente importan! Y como está demostrando el Partido Socialista está a la altura en el apoyo a la actuación del Gobierno en materia del artículo 155 de nuestra Constitución. Ese es el espíritu, es el ánimo que debemos seguir desarrollando en esta legislatura para que efectivamente podamos decir que estamos a la altura de lo que los españoles nos exigen a todos, a todos, al Gobierno y a todos los grupos políticos que se sientan en esta Cámara.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor ministro. Se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.